



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III No. 276

Santafé de Bogotá, D. C., martes 27 de diciembre de 1994

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADODIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Pág.
ACTA NUMERO 27 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1994	6
QUORUM	6
ORDEN DEL DIA.....	6
Representantes con excusa	6
Transcripción de excusas	6
Proyecto de ley para segundo debate.....	6
Aprobación de la alteración del Orden del Día.....	6
Lectura del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley No. 45/93 Cámara	6
Consideración y aprobación del informe de comisión.....	6
Proyecto de ley acumulado para segundo debate número 002, 015, 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara “Fomento del deporte”	6
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	6
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches.....	6
Intervención del honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya.....	6
Lectura del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley No. 143/93 Cámara, “Saneamiento aduanero”	6
Intervención del honorable Representante Oswaldo Darío Martínez Betancourt.....	6
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira..	6
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis	6
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro ..	6
Intervención del honorable Representante Octavio Jaramillo Carmona	6
Consideración y aprobación del articulado y el título del proyecto.....	6
Aprobación del proyecto como Ley de la República	6
Nombramiento de Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley No. 88/94 Cámara	6
Nombramiento de Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley No. 143/94 Cámara	6
Nombramiento de Comisión Conciliadora al Proyecto de Ley No. 018 y 036/93 Cámara.....	6
Proposiciones y constancias	6
Publicación de Acta de posesión de un parlamentario	6
ACTAS DE COMISION	12
Comisión Quinta - Acta No. 22 de 1993.....	12

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 20 de Julio de 1994 – 20 de Julio de 1995

No. 27 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de diciembre de 1994

Presidencia de los honorables Representantes: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg y Jorge Camelo Pérez Alvarado.

I

En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 1994, siendo las 4:30 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyectos de ley acumulados números 002, 015 y 056 de 1994, Senado, 132 de 1994 Cámara “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.

Autores: Ministra de Educación Maruja Pachón de Villamizar, Ministro de Hacienda y Crédito Público Rudolf Hommès Rodríguez, honorable Senador Jorge Cristo Sáhiún, honorable Representante Yolima Espinosa Vera.

Ponentes para segundo debate: Jorge Enrique Gómez Celis, Samuel Ortegón Amaya, José Maya Burbano, Carlos Alberto Parra.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 1994.

Proyecto de ley número 088 de 1994, Cámara, “por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de las obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Perry Rubio.

Ponentes para segundo debate: Dilia Estrada de Gómez, Héli Cala López, Salomón Saade Abdala, Pablo E. Victoria.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 193 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1994.

Proyecto de ley número 058 de 1994 Cámara “por la cual se fijan los principios y reglas generales para la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno que pasará a denominarse Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Ministro de Gobierno Horacio Serpa Uribe.

Ponentes para segundo debate: Jesús Ignacio García, Tarquino Pacheco, Antonio José Pinillos, Mario Rincón, Jairo Chavarriaga, Luis Roberto Herrera, Betty Camacho de Rangel, Jairo Arturo Romero.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1994.

Proyecto de ley número 024 de 1994, Cámara; “por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de la acción de cumplimiento”.

Autor: Honorable Representante Julio E. Gallardo A.

Ponentes para segundo debate: Jaime Casabianca, Osvaldo Darío Martínez B., Antonio José Pinillos, Arturo Yépes Alzate, Jorge Tadeo Lozano, Mario Rincón Pérez, Tarquino Pacheco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 108 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 1994.

Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara acumulado con el 20, 40 de 1993, “por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política, en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo”.

Autor: Honorable Representante Viviane Morales Hoyos, Darío Martínez y el Defensor del Pueblo Jaime Córdoba T.

Ponentes para segundo debate: Viviane Morales, Yolima Espinosa y Arturo Yépes Alzate.

Publicaciones proyectos: *Gaceta del Congreso* números 258, 279 y 285 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 1993.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente, se registran los siguientes honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alarcón Guzmán Ricardo

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras António

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Araújo Castro Álvaro

Ardila Ballesteros Carlos

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Lozada Carlos Hernán
Beltrán Cuéllar Orlando
Benedetti Vargas Alvaro E.
Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Bula Ramírez Adolfo Antonio
Caicedo Huerto Tomás
Cala López Helí
Calderón Garrido Lázaro
Camacho de Rangel Betty
Camacho Weverberg Roberto
Carmona Salazar Octavio
Carrizosa Amaya Melquiádes
Carrizosa Franco Jesús Angel
Carvajal Murillo José Arlen
Casabianca Perdomo Jaime
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Cataño Morales Gustavo
Cerro Arrieta Emiro
Cháux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
Daniels Guzmán Martha Catalina
Dávila Armenta José Domingo
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Devia Lozano Tomás
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa María Paulina
Estrada de Gómez Dilia
Fonseca Alegria
Gallardo Archbold Julio E.
Ganem Buelvas Jairo de Jesús
Garavito Hernández Rodrigo
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechhalt Ana
García Hernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge
Gómez de Vargas Inés
Góngora Arciniegas Jorge
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Guzmán Navarro Rafael
Guzmán Olaya Justo
Henao Hoyos Barlahan
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higuita Rivera Benjamín
Jaimes Ochoa Adalberto
Jaramillo Zuluaga Octavio
Lamboglia Mazzilli Giovanni
León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio
 López Cortés Gustavo
 López Cossío Alfonso
 Lozano Osorio Jorge Tadeo
 Lucio Escobar Carlos Alonso
 Luna Morales Martha Isabel
 Mancera Céspedes Gerardo
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Martínez Mejía Germán
 Martínez Rosales Emilio
 Martínezguerra Guillermo
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mena García Zulia María
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Ángel Roberto
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Oviedo Alfaro Carlos Alberto
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Pinzón Alvarez Gustavo
 Quintero García Rafael
 Pineda García Carlos Enrique
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Hernández Lorenzo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez S. Julio César
 Romero González Jairo Arturo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Prada Rafael
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Cote Rodrigo Hernando
 Turbay Turbay José Félix
 Valéncia Díaz Luis Emilio
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusas los honorables Representantes:

Andrade José Aristides
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Celis Yáñez Isabel
 Cerón Leyton José Laureano
 Crawford Christie Colin Campbell
 Espinosa Vera Yolima
 López Cadavid Oscar
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Valencia Mosquera Agustín Hernando

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado Diego:

Comedidamente me permito solicitar a usted, excusarme por la no asistencia en el día de hoy a la sesión plenaria ya que me vi precisado a viajar urgente a la ciudad de Barrancabermeja a tratar temas que tienen que ver con el orden público de nuestra comunidad, lo cual era estrictamente inaplazable.

Le agradezco la atención que la presente le merezca.

Cordialmente,

José Aristides Andrade.
 Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Estimado doctor:

Por calamidad de orden familiar no puedo asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por lo tanto ruego excusarme.

Reciba mi cordial saludo.

Atentamente,

Yolima Espinosa Vera,
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Valle del Cauca.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por la presente me permito solicitarle se me excuse de mi no asistencia a la sesión plenaria de los días 14 y 15 de diciembre del año en curso, por encontrarme bastante delicada de salud.

Para el efecto anexo la incapacidad médica.

Cordial saludo,

Ingrid Betancourt Pulecio,
 Honorable Representante a la Cámara.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Proyectos de ley para segundo debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Arturo Romero González, quien con la anuencia de la Presidencia aduce:

Señor Presidente: Para que se haga una modificación en el orden del día, y se coloque en primer orden para discusión el Proyecto de ley número 058 del 94, "por medio del cual se reestructura el Ministerio de Gobierno y se transforma en Ministerio del Interior", igualmente para solicitarle señor Presidente, que se altere el orden del día en el sentido que se incluya para discusión hoy el Proyecto de ley número 100 del 94, Cámara, 149 de 1994 Senado, "por medio del cual se expide y modifican normas sobre la Policía Nacional; es un proyecto corto de tan sólo 8 artículos y es muy necesario darle a los agentes de la policía algunas garantías que vienen incluidas en éste proyecto.

EL señor Presidente abre la discusión de la alteración del orden del día presentada por el honorable Representante Jairo Arturo Romero González.

Cerrada la discusión del orden del día, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la alteración del orden del día?.

De conformidad el señor Secretario General, manifiesta: Es aprobada la alteración del orden del día, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Informe de conciliación
 (aprobado 15-XII-94)

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 14 de 1994

JUAN GUILLERMO ÁNGEL MEJÍA
 Presidente

La mesa directiva de ambas Corporaciones tuvo el honor de designarnos miembros de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Seanado, "por medio de la cual se declara monumento nacional el templo de San Roque, en el barrio de San Roque, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico", manifestándoles que acogemos en su integridad el texto aprobado por el Senado de la República en sesión del 8 de noviembre de 1994.

De usted, muy atentamente,

Fuad Ricardo Char Abdala.
 Senador
Adolfo Bula Ramírez, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.
 Representantes

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Senado; el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Senado?.

El señor Secretario General expresa: es aprobado por los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 45 de 1993 Cámara, 156 de 1993 Senado, señor Presidente.

Proyectos de ley acumulados 002, 015, 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara.

Proyectos de ley acumulados 002, 015, 056 de 1994
 Senado, 132 de 1994 Cámara "por la cual se dictan disposiciones para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se Crea el Sistema Nacional del Deporte".

La proposición con la que termina el informe dice: Dese aprobación, en segundo debate, a los proyectos de ley acumulados 002, 015, 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara "por la cual se dictan disposiciones para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".

Senadores ponentes: *Armando Estrada Villa, Alfonso Angarita Baracaldo, Alvaro Vanegas Montoya*.

Honorables Representantes ponentes: *Jorge Gómez Celis, Samuel Ortegón Amaya, José Maya Burbano, Carlos Alberto Parra Cifuentes*.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate de los proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate de los proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprobaran los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de los proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, y honorables Representantes: El proyecto del Deporte que hoy se somete a aprobación de la Honorable Cámara, tiene un sabor, una esencia a Cámara; cuáles son las razones; a raíz del fracaso de Colombia en los Juegos Olímpicos de Barcelona; José Fernando Castro Caicedo y Julio César Guerra Tulena, citaron a un debate de plenaria en la Cámara, al Director de Deportes de la época y al Ministro de Educación. Posteriormente la Comisión Séptima de la Cámara realiza dos debates; con el Ministro de Hacienda, Ministro de Educación y Director de Coldeporte; seguidamente, por solicitud de la Cámara de Representantes, el Ministerio de Educación a la cabeza de Carlos Holmes Trujillo, en la época realiza el foro Nacional del Deporte, con participación de la Cámara de Representantes; luego Representantes como Yolima Espinosa, Gloria Quiceno, Armando Estrada Villa, hoy Senador, y Julio César Guerra Tulena, presentan proyectos de ley para que Colombia tenga una ley del Deporte.

En el presente año la Comisión Séptima de la Cámara, organiza foros en la ciudad de Barranquilla, en la ciudad de Fusagasugá, en la ciudad de Bucaramanga, en la ciudad de Cali y en la ciudad de Medellín; en estos foros, contamos con la participación de la prensa, de organizaciones deportivas, la televisión, profesores de educación física, universidades y colegios.

¿Qué aspectos se tratan en la realización de estos foros?, aspectos eminentemente sociales para el deporte, aspectos humanos, aspectos económicos y estímulos a los deportistas colombianos. Recogiendo conclusiones, junto con un foro nacional que se realizó por parte del Senado; la ley en su esencia, concertado con el Ministro de Hacienda anterior y el nuevo, se le asignan recursos económicos que los explicará el coordinador de ponentes el doctor Jorge Gómez Celis, esta ley honorables Representantes y les repito, la esencia está en que tiene recursos del orden de los 60 mil millones; diferente a la filosofía que en la época tuvo la ley General de Educación y que hoy depende de la Ley 60 de 1993, y otro aspecto importantísimo que explicará el doctor Jorge Gómez Celis, es la Seguridad Social, que van a tener los deportistas de Colombia; también hay algo muy importante que favorece acerca de 5 millones de colombianos discapacitados, exoneración en el arancel para la importación de elementos que tienen que ver con la movilización de las personas discapacitadas. Los ponentes de la ley en cabeza el doctor Jorge Gómez, coordinador; el doctor José Maya Burbano, el doctor Carlos Alberto Parra Cifuentes y quien les habla;

contamos con una colaboración decidida de la Comisión Séptima de la Cámara, que en forma total se desplazó a los municipios donde se realizaron los foros de los cuales acabo de informarles, y en una forma especialísima la colaboración de dos damas de la comisión la doctora Inés Gómez de Vargas y Yaneth Suárez Caballero, que hacen la propuesta para que el artículo de la Seguridad Social, sea ampliado a las glorias del deporte, ¿Quién es el coordinador de ponentes? el coordinador de ponentes es el doctor Jorge Gómez Celis, quién fue campeón nacional de lanzamiento de bala, disco y martillo, en el campeonato nacional máster senior en la categoría 35 a 39 años. Estuvimos preocupados honorables representantes porque el proyecto no se aprobara en el término que consideremos posible; pero estamos que hoy ustedes en su sabiduría, le darán el voto afirmativo a este proyecto de ley; en el cual hace un año, veímos el 10 por ciento de lo que hoy se nos aprueban como recursos, seis mil millones de pesos; y hoy tenemos 60 mil millones de pesos.

Honorables Representantes, muchas gracias y en ustedes, está en que los colombianos tengan una auténtica ley del deporte.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wuilches, quien manifiesta:

Señor Presidente: Antes de que prosiga el debate, quisiera muy respetuosamente y comedidamente, solicitarle a la Cámara de Representantes, me apruebe esta renuncia, que me ha permitido formular de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, toda vez que ha atravesado una crisis profunda, donde no hay materiales de trabajo; no hay sustanciadores, absolutamente nada que ayuden con el trabajo de esa importante célula y quisiera poner a consideración mi renuncia.

La siguiente proposición es rogarle muy encarecidamente, designar una Comisión de Conciliación con el Senado de la República; porque el Senado de la República acaba de suprimir una propuesta que fue aprobada en la plenaria de la Cámara de Representantes; en el Proyecto de ley 143, que hacía unas exenciones tributarias a los viáticos permanentes y a los gastos de representación; ellos sin siquiera presentarle al Gobierno ninguna propuesta o negociación para el aval de esa propuesta aprobada en la Cámara de Representantes; sencillamente la ignoraron y la derogaron de la ley. De tal manera, que quisiera señor Presidente, que usted designará una comisión de Parlamentarios de la Cámara de Representantes, para dialogar éste problema con el Senado de la República.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Nelson Rodolfo Amaya Correa, quien con la anuencia de la Presidencia aduce:

Gracias señor Presidente, precisamente con el propósito de contribuir a la celeridad en la evacuación de los proyectos sometidos a consideración de la Cámara y del Senado en ésta etapa acelerada que tenemos, y como miembro de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 143 del 93 Cámara, 156 de 1994 Senado, relativó al tema de las normas de saneamiento aduanero y modificaciones al Estatuto Tributario; quisiera presentar ante usted, el resultado del trabajo realizado por la Comisión Conciliadora de la Cámara y del Senado.

En relación con el tema que aducía el Representante Pablo Eduardo Victoria, sobre la exención propuesta por la Cámara de Representantes, para sustraer del gravamen los gastos de representación y los viáticos; la discusión en el seno del Senado, lo mismo que la discusión con el Gobierno Nacional, nos llevaron a la conclusión, que por muy viable que fuera, muy loable que fuera éste propósito en materia de exigencias de requisitos constitucionales, sólo era aprobable por la Cámara de Representantes y en consecuencia hacia tránsito a ley de la República, una iniciativa de ésta naturaleza que contara con el aval del Gobierno; a pesar de las reiteradas discusiones que se sostuvieron sobre el tema, el Gobierno fue renuente a otorgar el aval, en la medida en que de acuerdo con lo que

dispone el artículo 154 de la Constitución Nacional, es de iniciativa gubernamental, o con el aval del Gobierno; que pueden hacer tránsito de ley, aquéllas iniciativas que autoricen aportes o suscripciones del Estado, a empresas comerciales o industriales del Estado y las que decretan exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.

En consecuencia señor Presidente, con el propósito de ilustrar a la Cámara sobre el avance realizado en relación con el proyecto, quiero dejar en claro que el Gobierno definitivamente no otorgó el aval a los gastos de representación con sus argumentos discutibles, pero que de alguna manera no nos permitieron a nosotros hacer curso de ley de la República a ésta iniciativa. Deseo resumirle señor Presidente, las modificaciones incluidas en el Senado en relación con el proyecto 143, y si usted me lo permite leer el informe de la Comisión Conciliadora, para con ello cumplir con el trámite de rigor.

Informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley 143 de 1993 Cámara, 156 de 1994 Senado, "por la cual se dictan normas en materia de saneamiento aduanero y se expiden unas disposiciones tributarias

Los suscritos miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 143 de 1993 Cámara y 156 de 1994 Senado, "por la cual se dictan normas en materia de saneamiento aduanero y se expiden unas disposiciones tributarias", nos permitimos informar a las plenarias de Senado y Cámara que el proyecto de la referencia fue aprobado en el Senado con las modificaciones relacionadas a continuación y con la supresión del artículo 17.

Modificaciones:

Artículo 1o. La expresión "25% del valor de la mercancía" se cambió por "25% del valor de los mismos".

Artículo 2o. Se adicionó la frase final "o por cualquier otro sistema de reconocido valor técnico dentro de las prácticas contables, autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

Artículo 3o. En el párrafo principal se suprimieron las palabras: "en su contabilidad provisiones o reservas equivalentes a las". Se adicionó la palabra "declarado" después de la expresión "inventario final" de la cuarta línea. Se adicionó la frase: "para sus efectos internos" después de la expresión "por otros sistemas" de la sexta línea. Se cambió la expresión "dichas provisiones o reservas" por "dichas diferencias" en la línea 7. En el párrafo se adicionó la expresión "o identificación específica" a la frase que está entre paréntesis.

Artículo 4o. La expresión Impuesto Predial Unificado o en la declaración de renta se cambió por "Impuesto Predial Unificado y/o en la declaración de renta". Se corrigió la cita final de la Ley 14 de 1983 que es el artículo 7º en vez del 6º.

Artículo 6o. La expresión "los correspondientes activos o pasivos" fue reemplazada por "los correspondientes rubros".

Artículo 7o. Se modificó la expresión "podrán notificar" por "deberán notificar".

Artículo 8o. Se adicionaron las expresiones: "y en el artículo 65 de la Ley 75 de 1986" "y para el cálculo de la deducción teórica. Para computar el valor de esta deducción no se tendrán en cuenta los inventarios".

Artículo 9o. Se modificó la redacción de este artículo dividiéndolo en tres literales, de los cuales fueron incorporados los dos últimos. El nuevo texto es como sigue:

"Modifícanse los artículos 401, 366-1 y 392 del Estatuto Tributario en la siguiente forma:

a) El artículo 401 se adiciona con el siguiente párrafo final:

sin perjuicio de lo previsto en el artículo 398 del Estatuto Tributario, la tarifa de retención en la fuente para los pagos o abonos en cuenta a que se refiere el presente artículo, percibidos por contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta será el 3%. En los demás conceptos enumerados en el inciso primero de este artículo, y en los casos de adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial, compras de café pergamino tipo federación, pagos a distribui-

dores mayoristas o minoristas de combustibles derivados del petróleo, y en la adquisición de bienes raíces o vehículos o en los contratos de construcción, urbanización y en general de confección de obra material inmueble, se aplicarán las disposiciones que regulan las correspondientes retenciones".

"b) El artículo 366-1 del Estatuto Tributario se adiciona con el siguiente párrafo, como inciso segundo:

La tarifa de retención en la fuente para los ingresos en moneda extranjera provenientes del exterior, constitutivos de renta o ganancia ocasional, que perciban los contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta y complementarios, es el diez por ciento (10%), independientemente de la naturaleza de los beneficiarios de dichos ingresos. La tarifa de retención en la fuente para los contribuyentes obligados a declarar será la señalada por el Gobierno Nacional".

"c) El artículo 392 del Estatuto Tributario se adiciona con el siguiente inciso final:

La tarifa de retención en la fuente para los honorarios y comisiones, percibidos por los contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta y complementarios, es el diez por ciento (10%) del valor del correspondiente pago o abono en cuenta. La misma tarifa se aplicará a los pagos o abonos en cuenta de los contratos de consultoría y a los honorarios en los contratos de administración delegada. La tarifa de retención en la fuente para los contribuyentes obligados a declarar será la señalada por el Gobierno Nacional".

Artículo 15. Se adicionó con el siguiente texto: "Los avisos funerarios de prensa contratados a través de las funerarias".

Artículo 16. En el primer párrafo se cambió la palabra "residentes" por "domiciliados" y se agregó la expresión "antes de la vigencia de esta ley".

Como las decisiones del Senado mejoran el texto y subsanan algunas impropiidades solicitamos respetuosamente que se aprueben en la Cámara y se ratifiquen en el Senado.

De los señores congresistas, atentamente,

Por el Senado,

Renán Barco, Juan Camilo Restrepo S.

Por la Cámara de Representantes,

Helí Cala López, Nelson Rodolfo Amaya y Adalberto Jaimes.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Darío O. Martínez Betancourt, quien con la venia de la Presidencia dice:

Gracias señor Presidente: Voy aprovechar unos dos minutos para referirme a la renuncia que acaba de presentar a la Cámara el doctor Pablo Eduardo Victoria, como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones; no hay semana en la cual no se haya presentado una renuncia de algún distinguido miembro de esa Comisión aquí en la plenaria. A mí me parece, que eso está creando una situación gravísima en el Congreso, especialmente en la Cámara. Como exmiembro de esa Comisión, debo decirle señor Presidente, que tal vez, la única función que tiene la Cámara de fiscal, de acusar a los altos funcionarios del Estado, del Senado es la que le permite adquirir una respetabilidad ante la sociedad, ante el país y establecer un sano equilibrio con las otras dos ramas del poder público, para que este Congreso no sea de tercera categoría; desafortunadamente la nueva Constitución estableció un mecanismo antiético de acusaciones mutuas, por los altos funcionarios del Estado, cuando ordenó que la Corte Suprema de Justicia debe investigar y juzgar a los congresistas, y el Consejo de Estado tramitar la pérdida de investidura y a su vez la Cámara acusar a los Consejeros de Estado y a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Senado juzgarlos, es el famoso yo acuso, tú acusas, nosotros nos acusamos, vosotros os acusáis, ellos nos acusan, se impone una reforma constitucional urgente; pero mientras ello ocurre resulta, señor Presidente, que tenemos un Reglamento, que para esos efectos, creó un capítulo con la denominación de los procesos especiales;

que en últimas no se sabe si es un juicio político o es un juicio jurídico el que está allí consagrado totalmente inoperante, que coloca a los miembros de la Comisión de Acusaciones, con un pie en la cárcel y con otro pie en el Congreso o en la sociedad libre.

Veo que la Comisión de Investigación y Acusaciones se está desintegrando poco a poco y es explicable, a menos ésta razón de tipo estructural y funcional, debo decir, que da grima, ver que esa Comisión importantísima en otros países; la más importante, no tiene una unidad de fiscalía como debía tenerla, el miembro de esa Comisión repito, está abocado a irse a la cárcel, cuanto antes por denuncia de los denunciantes, contra los altos magistrados del Estado, donde ellos pierden los pleitos.

Señor Presidente, no voy a hacer un debate, sobre esto, pero sí quiero llamar la atención de la Cámara, porque me parece sumamente delicado el nuevo proyecto de ley estatutaria de la justicia, deroga el juicio especial establecido en la Ley 5^a de 1992 y se remite al trámite de estos juicios, que no se saben si son políticos o no al Código de Procedimiento Penal, eso es aún más grave, poner a un parlamentario que fue elegido para que legisle en el papel estricto del fiscal, mucho menos sin tener conocimientos jurídicos. Creo que la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, así como va tiene que desintegrarse, y es menester que se desintegre; es pertinente que desaparezca por lo menos transitoriamente, para que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes tome cartas en el asunto y en los proyectos de ley estatutaria de administración de justicia, puedan incorporarse unos preceptos que le resalten la dignidad y la presencia jurídica intelectual de la Cámara de Representantes, como fiscal general o como acusador, frente a los altos funcionarios del Estado; tengo la seguridad, señor Presidente, que usted le va a prestar la atención a esa Comisión, que repito es una de las más importantes, porque así como veo ya no hay quórum ni siquiera para deliberar en esa Comisión.

Voy a votar afirmativamente la renuncia porque es una renuncia en la plenaria, pero dejo estas inquietudes así rápidamente porque no podemos seguir aceptando más renuncias; o renuncia toda la Comisión con su Presidente a la cabeza y esperamos una reestructuración total; que les coloquen unos penalistas allá a los distinguidos colegas, que se establezca una estructura seria y responsable como verdadera fiscalía y la gente pueda guarecerse de las denuncias penales que van a venir por montones de los denunciantes de oficio que hay allá.

De otra manera, creo señor Presidente, que el Congreso ya no vale la pena, esto hay que arrendarlo, como se hizo alguna vez, apague y vámonos, que si nosotros no somos capaces de formularle cualquier día una acusación seria a un Magistrado de la Corte que prevarica; al Fiscal General de la Nación, que comete un error, al Presidente de la República, pues no tenemos absolutamente nada que hacer, somos más bien objetos de las investigaciones, sujetos pasivos de todas las investigaciones de las cortes y de las fiscalías; pero teniendo nosotros el instrumento jurídico en la mano, no lo podemos hacer funcionar para establecer el sano equilibrio que debe existir entre las tres ramas del poder público, creo que si eso el Congreso de la República renuncia hacerlo, es porque es un Congreso eunuco y la Cámara de Representantes, está presentando un triste espectáculo al seguir aceptando las renuncias y dejarlos como chivos expiatorios a 10 o 12 distinguidos y queridos colegas en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, esperando la cárcel segura y la investigación pertinente de la honorable Corte Suprema de Justicia. Quiero dejar esta constancia y le pido a usted señor Presidente, que asuma también su papel que le corresponde como tal, para que esa Comisión tenga ciertamente la atención que nunca ha tenido.

Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Gracias señor Presidente: En vista que se está discutiendo el proyecto de Ley del Deporte; quiero hacer una petición en consideración a que actualmente soy Presiden-

te honorario del Club Deportivo Rionegro, afiliado al torneo de la Primero B del Campeonato de Fútbol de la Dimayor; le solicito con base en el reglamento declararme impedido para participar en la discusión del Proyecto de ley 002, 015 y 056 del 94 Senado, 132 de 1994 Cámara "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte".

Eso es todo señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Gómez Celis, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios: Hoy rindiendo ponencia a esta ley tan importante, que como dije en el día de ayer son 35 millones de colombianos, que están esperando que llegue la rendición para el deporte colombiano.

Nosotros hemos sido los gestores que esta ley tenga corazón, la Cámara de Representantes sensibilizó este proyecto de ley; no es justo que haya autores aparecidos de la noche a la mañana, cuando realmente, y que no son de esta Corporación entre otras cosas; cuando realmente, es la Cámara de Representantes quien trabajó durante mucho tiempo.

Indudablemente hay que reconocer la labor que los Ponentes del Senado hicieron, porque lo hicieron también conjuntamente, y ellos pudieron percibir el trabajo que se hizo también con la participación del señor Ministro de Educación y el Director Nacional de Coldeportes.

Esto que hoy estamos presentando y que va a ser ley la República, se oxigenó a través de los dispersos foros que se hicieron en algunas ciudades capitales de la República de Colombia, y qué bueno poder decir hoy, que no hubo mayor inconveniente, sino por el contrario hubo buen recibo y se agregaron algunas cosas importantes.

Desafortunadamente, nosotros quienes vamos a aprobar este proyecto no vamos a ser mañana los protagonistas, con la venia y el respeto del señor Ministro y el Director Nacional de Coldeportes; nosotros también vamos a quedar en el anonimato y van a ser el señor Ministro y el Director de Coldeportes las personas que van a salir a la luz pública; pero créanme señor Ministro y señor Director de Coldeportes que sabemos que ustedes reconocen el trabajo, que en la Cámara de Representantes venimos haciendo.

Por eso solicitamos hoy a la Plenaria de la Cámara que se apruebe este proyecto, que se apruebe el bloque, y esperamos que ustedes confíen en el trabajo que estamos haciendo. Que nosotros hicimos porque hoy estamos presentando a la opinión pública una ley sin privilegios, una ley sin garantías para determinado grupo deportivo, hoy estamos presentando una ley democrática, como lo dice en alguno de sus principios rectores; que sea para todo el mundo sin preferencia. No estamos legislando para dos o tres deportes, legislamos para cuarenta y una disciplinas deportivas reconocida por la Dirección Nacional de Coldeportes.

Este proyecto de ley, apreciados compañeros de la Cámara, va a ser el soporte sobre el cual se va a fundamentar todo el deporte colombiano y esto tiene que convertirse en una gran legislación que gobierne y rija los destinos de cada una de las disciplinas deportivas; conocemos cuál fue la crisis del deporte, su baja cobertura que sólo llega a 6 millones de colombianos, ¿a qué de debe?, Sabemos también que la falta de recursos ha sido el caos más grande que ha tenido el deporte colombiano, porque no se podía hacer deporte con escasos 28 mil millones de pesos; hoy cuando estamos destinado un presupuesto justo y les estamos asignando responsabilidades a los municipios y los departamentos, cuando se va a acabar el famoso pimponeo que dicen los señores alcaldes y los señores gobernadores, que no tienen nada que ver con el deporte, porque eso es problema de Coldeportes; ya ellos mismos se van a encargar de hacer y de presentar buenos cuadros deportivos; ellos mismos van a ser responsables de incidir en sus concejos municipales, para que asigne los recursos, lo mismo los gobernadores de departamentos en sus respectivas asambleas.

Estamos presentando una ley seria y para la cual, señor Presidente, honorables Parlamentarios, les pido que se vote en bloque, que se vote en bloque con excepción de algunos artículos, que creo que no van a tener mayor discusión, pero que, señor Presidente, va ser ésta la ley que va a ser la redentora del deporte colombiano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro, quien con la anuencia de la Presidencia aduce:

Señor Presidente, honorables Representantes, distinguidos ponentes, quiero en esta instancia de verdad reconocer el esfuerzo que han venido haciendo durante más de un año, tanto el Senado, la Cámara, el Ministerio de Educación y Coldeportes Nacional, para que este proyecto de ley, que se convierta en el sistema Nacional del Deporte pueda tener luz verde hoy en la Cámara de Representantes.

Sólo pido con mucho respeto y con la venia del señor Ministro de Educación y el señor Director de Coldeportes Nacional, que discutamos algunos pocos artículos, creo que no son más de cuatro, para que se nos explique el alcance de los mismos, porque tenía al principio los foros que desarrollaron escepticismo sobre el desarrollo de la misma y debo confesarlo, me pareció inteligente la posición del señor Ministro de Educación y el señor Director de Coldeportes Nacional, porque esta ley es el fruto de la concertación entre la dirigencia deportiva, los deportistas, el estamento deportivo; y sólo hay algunas consideraciones menores, que nosotros como dirigentes igualmente del deporte, queremos transmitirles a ustedes, desafortunadamente, pertenecemos a otras Comisiones Constitucionales, enviamos algunas recomendaciones, algunas de ellas fueron recogidas en el texto definitivo del proyecto de ley, y otras quisiéramos con el mayor respeto discutirlas acá. De tal manera, que coadyuvo a la propuesta del honorable Representante Jorge Gómez Celis, para que aprobemos en bloque el articulado del proyecto, creo que la gran mayoría de artículos y algunos que se han analizado con el asesor del señor Ministro de Educación, los discutamos acá de manera muy sencilla y podamos salir adelante con el proyecto de ley.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Octavio Carmona Jaramillo, quien manifiesta:

Señor Presidente: Lo que les quiero decir a los ponentes y a todos los colegas, me parece que la ley del deporte tiene muy buen ambiente aquí, y que nos evitemos la cantidad de explicaciones y de discursos y procedamos a votar en bloque.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 número 154 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".

El señor Presidente abre la discusión del título de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señores Presidente.

Seguidamente el señor Presidente designa como miembros de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, a los siguientes honorables Representantes:

Jorge Gómez Celis
Samuel Ortegón Amaya
Carlos Alberto Oviedo Alfaro
José Maya Burbano
Octavio Carmona Salazar
Emilio Martínez Rosales
Nelson Rodolfo Amaya Correa
Jorge Humberto Góngora Arciniegas
Edgar Eulises Torres
Orlando Beltrán Cuéllar
Carlos Hernán Barragán Lozada.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien aduce:

Señor presidente: Quiero sentar mi más enérgica protesta, por la manera atropellada como se ha llevado a cabo la aprobación de este proyecto; un proyecto que todos apoyábamos, que todos queríamos discutir; eran como dos o tres artículos que se le querían adicionar, unas cosas que iban a mejorar el proyecto.

Hay un artículo, que incluso puede acabar con la educación en Colombia, porque dice taxativamente que si en 5 años, no tiene cada centro educativo un adecuado escenario deportivo, tendría que ser condenado a cerrar; queríamos adicionarle un párrafo, que hubiera hecho a esa ley del deporte mucho más sana, lo que no queríamos es que se cree como un precedente aquí en esta Cámara de Representantes, de qué vamos a apoyar, aprobar un proyecto a pupitrazo limpio, especialmente cuando algunos honorables Representantes estaban solicitando el uso de la palabra.

Y la otra cosa señor Presidente, con una sola persona, que solicite que no se vote en bloque, es suficiente según el Reglamento Interno, para que hubiera solicitado la discusión del artículo; y quiero sentar una enérgica protesta porque si es su responsabilidad y si usted está en comando de este recinto para saber que hay personas, que querían intervenir y los ponentes así mismo lo sabían, no creo que podamos seguir legislando y decir que lo vamos a meter en comisiones de conciliación; porque entonces cerremos el Congreso, digamos que legislen las comisiones de conciliación. Estamos en un Congreso para debatir y para legislar, no para aprobar proyectos a pupitrazo limpio, especialmente un proyecto tan querido para todos los parlamentarios, como era la Ley de Deporte, todos queríamos aprobarlo y todos queríamos hacer adiciones.

Dejo constancia de que no he aprobado la Ley del Deporte; que la iba a aprobar, tenía todo el interés de hacerlo, pero porque usted no dio la palabra y procedió a hacer un acto de atropello contra los intereses de esta Cámara, no pudimos tener la posibilidad de adicionarle unos párrafos que hubieran hecho mucho más conducente la estabilidad del deporte en esta ley tan importante.

Muchas gracias.

Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se fijan los principios y reglas generales para la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno que pasará a denominarse Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Teniendo en cuenta los altos propósitos que persigue este proyecto en lo que concierne a la coordinación del proceso de modernización de la administración pública, de la descentralización administrativa, del reordenamiento territorial, de la consolidación del pluralismo, de la efecti-

vidad de los derechos humanos, de la protección de la libertad religiosa y de cultos y de otros aspectos de igual relevancia para la convivencia democrática, demandamos de la honorable Cámara le imparte su aprobación.

En consecuencia nos permitimos proponer:

Por las consideraciones anteriores, atentamente, me permito proponer:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se fijan los principios y reglas generales para la modernización de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno que pasará a denominarse Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes, vuestra Comisión,

Jesús Ignacio García Valencia, Jairo Chavarríaga Wilkin, Antonio José Pinillos Abozaglo, Betty Camacho de Rangel, Jairo Arturo Romero González, Mario Rincón Pérez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por medio del cual se fijan los principios y reglas generales para la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno que pasará a denominarse Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 58 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, "por la cual se modifican y expiden algunas disposiciones sobre la Policía Nacional y del Instituto de Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional y se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para desarrollar la carrera policial denominada 'Nivel Ejecutivo', modificar normas sobre estructura orgánica, funciones específicas, disciplina y ética y evaluación y clasificación y normas de la Carrera Profesional de Oficiales, Suboficiales y Agentes".

La proposición con la que termina el informe dice: Por las consideraciones anteriores, con el debido merecimiento proponemos a la plenaria el texto aprobado en la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, "por la cual se

modifican y expiden algunas disposiciones sobre la Policía Nacional y del Instituto de Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional, y se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para desarrollar la carrera policial denominada 'Nivel Ejecutivo', modificar normas sobre estructura orgánica, funciones específicas, disciplina y ética y evaluación y clasificación y normas de la Carrera Profesional de Oficiales, Suboficiales y Agentes".

Representantes ponentes:

Melquiades Carrizosa Amaya, Benjamín Higuita Rivera, Guillermo Martínezguerra Zambrano, Augusto Vidal Perdomo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado; el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

El título del proyecto: "por la cual se modifican y expiden algunas disposiciones sobre la Policía Nacional y del Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional, y se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para desarrollar la carrera policial denominada 'Nivel Ejecutivo', modificar normas sobre estructura orgánica, funciones específicas, disciplina y ética y evaluación y clasificación y normas de la Carrera Profesional de Oficiales, Suboficiales y Agentes".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 100 de 1994 Cámara, 149 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, "por la cual se desarrolla artículo 87 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de la acción de cumplimiento".

La proposición con la que termina el informe dice:

Désele segundo debate al Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, "por la cual se desarrolla artículo 87 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de la acción de cumplimiento", con las modificaciones propuestas.

Jaime Casabianca Perdomo, Jorge Tadeo Lozano Osorio, Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Mario Rincón

Pérez, Antonio José Pinillos Abozaglo, Tarquino Pacheco Camargo, Arturo Yepes Alzate.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado con las modificaciones propuestas del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con las modificaciones del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de la acción de cumplimiento".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 024 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 20, 40 de 1993, "por la cual se desarrolla artículo 88 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo".

La proposición con la que termina el informe dice:

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a los honorables Representantes:

Darle segundo debate al Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993, "por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política, en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo", con las modificaciones propuestas.

Vivianne Morales Hoyos, Yolima Espinosa Vera, Arturo Yepes Alzate.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1994 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, 161 de 1994 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado con las modificaciones propuestas del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado con las modificaciones propuestas del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con las modificaciones propuestas del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara, acumulado con el 020, 040 de 1993?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 008 de 1993 Cámara acumulado con el 020, 040 de 1993, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General dice: Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, "por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Hechas las observaciones anteriores, los ponentes proponemos se dé segundo debate al Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara 161 de 1994 Senado, "por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones".

Helí Cala López, Dilia Estrada de Gómez, Antonio Alvarez Lleras, Salomón Saadé Abdala, Pablo Eduardo Victoria Wilches.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con las modificaciones del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente designa como Miembros de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, "por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones", a los siguientes honorables Representantes:

Helí Cala López,
Dilia Estrada de Gómez,
Antonio Alvarez Lleras,
Salomón Saade Abdala.

Seguidamente el señor Presidente designa como Miembros de la Comisión de Conciliación del Proyecto número 143 de 1993 Cámara, "por la cual se dictan normas en materia de saneamiento aduanero y se expedan unas disposiciones tributarias", a los siguientes honorables Representantes:

Helí Cala López,
Rodolfo Amaya Correa,
Adalberto Jaimes Ochoa.

Seguidamente el señor Presidente designa como Miembros de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 018, 036 de 1993, "por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones para erradicar la corrupción administrativa", a los siguientes honorables Representantes:

Jesús Ignacio García Valencia,
Roberto Herrera Espinosa,
José Félix Turbay Turbay,
Miguel Alfonso de la Espriella Burgos,
Jairo Arturo Romero González,
Mario Rincón Pérez.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 257

Artículos de la ponencia para segundo debate sobre proyecto de ley acciones populares que se modifican:

1. Artículo 40. Se modifican los literales a) y m), así como el inciso final del artículo.
Se suprime los literales i) y o).
2. Artículo 50. Se modifica el inciso final.
3. Artículo 60. Se modifica su texto.
4. Artículo 90. Se modifica su texto.
5. Artículo 12. Se modifica su texto.
6. Artículo 14. Se adiciona un inciso segundo.
7. Artículo 33. Se modifica el inciso cuarto.
8. Artículo 41. Se modifica el inciso final.
9. Artículo 46. Se modifica su texto.

10. Artículo 52. Se modifica su texto.
11. Artículo 53. Se modifica el inciso primero.
12. Artículo 78. Se modifica su texto.
13. Artículo 84. Se modifica el parágrafo.
14. Artículo 86. Se modifica el inciso primero.
15. Artículo 93. Se suprime el parágrafo.
16. Artículo 94. Se modifica su texto.

Presentadas por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 258

El literal a) del artículo 4º de la ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 08 de 1993, quedará así:

a) "El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias".

Se suprime los literales i) y o) del artículo 4º.

El literal m) del artículo 4º, quedará así:

m) "La autonomía de las comunidades negras e indígenas, así como la de las raíces del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para orientar sus actividades de conformidad con sus tradiciones e identidad cultural propias, y a que éstas sean respetadas, así como la participación dentro de la actividad nacional en igualdad de condiciones, sin ser discriminados por sus características diferentes, color de piel o raza".

El inciso final del artículo 4º, quedará así:

"Igualmente son derechos e intereses colectivos los definidos como tales en la Constitución, las leyes ordinarias y las normas internacionales".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 259

El inciso final del artículo 5º, quedará así:

"El juez interpretará las normas sustanciales y procesales, teniendo en cuenta que su finalidad promordial es la de proteger los intereses de la colectividad, los que prevalecen sobre los intereses privados de sus miembros".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 260

El artículo 6º, quedará así:

"Cuando en un determinado proceso estuvieren en conflicto varios derechos e intereses constitucionales o legales, colectivos o de otra naturaleza, el juez o el magistrado ponderará expresamente cada uno de ellos y preferirá los constitucionales a los legales".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 261

El artículo 9º, quedará así:

"Las acciones populares podrán incoarse y tramitarse en todo tiempo y aún bajo los estados de excepción. No obstante, en tales casos podrán limitarse los derechos colectivos, pero dentro de los parámetros que establece la Ley 137 de 1994".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 262

El artículo 12, quedará así:

"Las acciones populares proceden contra toda acción u omisión de las autoridades públicas o de los particulares, que hayan violado, violen, o amenacen violar cualquiera de los derechos e intereses colectivos".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición aditiva número 263

Al artículo 14 adíquese un inciso segundo, con el siguiente texto:

"El haber ejercido la acción popular contra la actividad de la administración, que afectó el derecho o interés colectivo, no exime a quien desea intentar acción ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de la obligación de agotar previamente la vía gubernativa conforme a la ley".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 264

El inciso 4º, del artículo 33, quedará así:

"El acuerdo se asimilará a una sentencia, prestará mérito ejecutivo y tendrá efectos de cosa juzgada respecto de las partes y del público en general. El juez o magistrado conservará la competencia para su ejecución y podrá designar una persona natural o jurídica como auditor que vigile y asegure el cumplimiento de la conciliación".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 265

El inciso final del artículo 41, quedará así:

"Si en el curso del proceso no fuere posible declarar responsabilidad en cabeza de ninguno de los demandados, pero sí la ocurrencia de un daño a la colectividad, será deber de la entidad pública que corresponda asumir el restablecimiento y la protección de los derechos e intereses colectivos amenazados o conculcados".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 266

El artículo 46, quedará así:

"La sentencia tendrá efectos de cosa juzgada respecto de las partes y del público en general".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 267

El artículo 52, quedará así:

"En las acciones populares que versen sobre defraudaciones al Tesoro Público, por razón de la contratación o actos de otra naturaleza, el demandante o demandantes tendrán derecho a percibir entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) de las sumas o valores que se recuperen como consecuencia de su acción o las investigaciones de orden disciplinario o penal que se adelanten con ocasión de la respectiva acción.

"Para los fines de este artículo y cuando se trate de sobrecostos o de otras irregularidades provenientes de la contratación, previa observancia del debido proceso, responderá patrimonialmente el representante legal del respectivo organismo o entidad, en forma solidaria con quienes concurran al hecho, hasta la recuperación total de lo pagado en exceso.

"Para hacer viable esta acción, en materia probatoria los ciudadanos tendrán derecho a solicitar y a que se les expida copia auténtica de los documentos referidos a la contratación en cualquier momento. No habrá reserva sobre tales documentos".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 268

El inciso primero del artículo 53, quedará así:

"La persona que incumpliere una orden judicial profirida por la autoridad competente en los procesos que se adelanten por acciones populares incurrirá en multa hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales, conmutables en arresto hasta de seis (6) meses, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar".

Presentada por los Representantes Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate.

Proposición modificativa número 269

Suprímase el artículo 59.

Presentada por la Representante Viviane Morales Hoyos.

Proposición modificativa número 270

El artículo 78, quedará así:

"La sentencia tendrá efectos de cosa juzgada en relación con quienes fueron parte del proceso y de las personas que pertenezcan al grupo interesado y no hubieren manifestado su deseo de ser excluidos del mismo".

Presentada por los Representantes *Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate*.

Proposición modificativa número 271

El parágrafo del artículo 84, quedará así:

“En la adopción de las decisiones del Comité, cuando éste lo considere conveniente, convocará previamente a un proceso de consulta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2130 de 1992, y en las demás disposiciones relativas a la participación en la toma de decisiones administrativas”.

Presentada por los Representantes *Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate*.

Proposición modificativa número 272

El inciso 1º del artículo 86, quedará así:

“En los procesos de que trata esta ley, las partes de común acuerdo pueden, antes de que se dicte sentencia de primera instancia, realizar los siguientes actos probatorios”.

Presentada por los Representantes *Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate*.

Proposición modificativa número 273

Suprímase el parágrafo del artículo 93.

Presentada por los Representantes *Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate*.

Proposición modificativa número 274

El texto del artículo 94, quedará así:

“La Nación, las asambleas departamentales y los consejos distritales y municipales podrán conceder a las organizaciones de que tratan los artículos anteriores exenciones de los impuestos y contribuciones para incentivar su creación y funcionamiento”.

Presentada por los Representantes *Viviane Morales Hoyos y Arturo Yepes Alzate*.

Santafé de Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 1994

Proposición número 275

(Aprobada el 15 de diciembre)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes autoriza a la honorable Mesa Directiva para que designe las comisiones de los honorables Representantes, encargados de atender las invitaciones que formulan a nuestra Corporación, otros gobiernos y organismos internacionales para que cumplan misiones de carácter específico y en concordancia con el artículo 136, ordinal 6º de la Constitución Política y demás normas reglamentarias de la Ley 5º de 1992.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas legales autorizar al ordenador del gasto para realizar los trámites y movimientos presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento de cada comisión en particular.

Siguen firmas ilegibles:

Proposición número 276

(Aprobada el 15 de diciembre)

En aras a la mayor transparencia del proceso de aprobación del Proyecto de ley 109 de 1994 Cámara, solicitamos a las directivas de los diferentes partidos o movimientos políticos representados en esta Corporación, se sirvan informar por escrito de las posibles contribuciones que en dinero o en especie hayan recibido de parte de personas naturales o jurídicas con vinculación a los medios de comunicación televisiva.

Guillermo Gaviria Z., Barlahan Henao H., Rodrigo Echeverri, William Vélez, Ramón Elejalde, Roberto Herrera, Evelio Ramírez, Ernesto Meza A., Luis Fernando Duque, Horacio Zapata, Gabriel Zapata C., (hay una firma ilegible).

Proposición número 277

(Aprobada diciembre 15 de 1994)

La Sociedad Internacional para el Desarrollo ha formulado invitación para asistir a la Conferencia Regional de Parlamentarios y Sociedad Civil para América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de enero de 1995, en la ciudad de Brasilia, Brasil. Los

tiquetes de ida y regreso corren a cargo de la entidad anfitriona.

En cumplimiento del artículo 129 de la Constitución Nacional, solicitamos autorización de la Cámara, para asistir a tal evento, entre los días 15 y 18 de enero de 1995.

Presentada por:

Emilio Martínez Rosales, Viviane Morales Hoyos, Alvaro Benedetti Vargas.

Proposición número 278

(Aprobada diciembre 15 de 1994)

Desígnase por la Presidencia de la honorable Cámara una comisión accidental de cinco (5) miembros, encargada de adelantar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ante la Dirección de Impuestos Nacionales, una revisión al régimen de retención en la fuente sobre la asignación de los congresistas.

Presentada a consideración de la Cámara por:

Ricardo Alarcón Guzmán, José Maya García, Pablo Eduardo Victoria Wilches.

Proposición número 279

(Aprobada diciembre 15 de 1994)

De acuerdo con el artículo 143 de la Constitución Nacional, los miembros de la Comisión Primera solicitan a la honorable Cámara de Representantes se les permita sesionar durante el próximo receso.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 280

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

La honorable Cámara de Representantes exalta la tarea realizada por el doctor Luis Alfredo Ramos como Alcalde de la ciudad de Medellín, labor que lo llevó a merecer su designación como mejor Alcalde del país.

Sus ejecutorias deben servir de ejemplo para los gobernantes de toda Colombia.

Nelson Rodolfo Amaya Correa, Gustavo López Cortés, Alfredo Cuello Dávila, Víctor Manuel Buitrago, Jaime Arturo Pineda Cabrales, Rafael Serrano Prada, William Montes Medina, Santiago Castro Gómez, Benjamín Higuita Rivera, Humberto Tejada Neira, Juan Ignacio Castrillón Roldán, Gabriel Zapata Correa y otras firmas.

Proposición número 281

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

La honorable Cámara de Representantes, saluda al nuevo Comité Ejecutivo del Club Deportivo “Atlético Huila” y le augura éxitos en la ardua labor en mantener en alto los colores de su Departamento en el concierto del fútbol profesional colombiano.

Lo invita a que continúe en la tarea de promocionar los jóvenes valores del balompié regional que son la esperanza de una auténtica representación nacional.

Transcribase en nota pergamino a los integrantes del Comité Ejecutivo.

Martín Ignacio Pujana Angonitia, Presidente. Rafael Moreno Vargas, Primer Vicepresidente. Helí Pastrana Supelano, Segundo Vicepresidente. Alvaro Falla Ramírez, Tesorero. Marco Aurelio Montealegre, Tesorero Suplente.

Doctor

Julio Bahamón Vanegas

Representante a la Cámara.

Fax 2-81-70-29.

* * *

Proposición número 282

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

Reconózcase e impóngase la máxima condecoración que otorga esta Corporación Legislativa, a la Cámara de Comercio de Medellín, con motivo de su arribo a los 90 años de servicio a la comunidad de Medellín y de Antioquia.

Gustavo López Cortés

Representante a la Cámara.

Proposición número 283

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

PROPIUESTA DE RESOLUCION

Exaltar la conmemoración de los 90 años de fundación de la Cámara de Comercio de Medellín, por ser una entidad que se ha destacado no sólo dentro de la actividad comercial y mercantil de la ciudad, sino porque ha liderado importantes proyectos en el campo académico y cultural.

RESOLUCION

por medio de la cual se exaltan los 90 años de la Cámara de Comercio de Medellín.

La Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que:

1. La Cámara de Comercio de Medellín es una entidad que ha prestado invalables servicios a su ciudad no sólo en el aspecto mercantil, sino en la actividad cívica y cultural;

2. Que esta entidad ha estado comprometida con importantes actividades de carácter comercial y ha sido ejemplo para otras instituciones en Antioquia y el país;

3. Que a través de la entidad se traslucen la capacidad y el liderazgo de la clase dirigente antioqueña,

RESUELVE:

Artículo 1º. Exaltar los 90 años de fundación de la Cámara de Comercio de Medellín.

Artículo 2º. Honrar la memoria de sus fundadores, doctores Carlos E. Restrepo, Alejandro Echavarría, Carlos Vásquez y Ricardo Olano, entre otros calificados dirigentes antioqueños.

Artículo 3º. Destacar la actual labor de la Cámara de Comercio de Medellín en su apoyo al fomento de microempresa y la generación de empleo en la región.

Artículo 4º. Publicar en nota de estilo la presente Resolución.

Dada en Bogotá, a los ... días del mes de ...

Luis F. Duque, Rodrigo Echeverry O., Gabriel Zapata Correa, J. Humberto Tejada M., Oscar López C., Benjamín Higuita Rivera.

Representantes por Antioquia:

Juan Ignacio Castrillón R., Roberto Herrera, Guillermo García Z., Manuel Ramiro Velásquez A.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición número 284

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

La Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos solicita autorización a la plenaria para extender una invitación en nombre de la Cámara de Representantes a una delegación de miembros del Parlamento Noruego, para visitar nuestro país y enterarse de la política de respeto a los derechos humanos trazada por el Gobierno Nacional y promovida por el Congreso de la República.

Este viaje no representa ningún gasto para esta Corporación.

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro.

El Vicepresidente,

Fernando Hernández.

Proposición número 285

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

Doctores:

Alvaro Benedetti

Presidente H. Cámara Representantes

Emilio Martínez Rosales

Presidente Comisiones de Investigaciones y Acusaciones

José Manuel Delgado Fiallo

Secretario General

Comisión de Investigación y Acusación

Ciudad.

Por medio de la presente me permito presentar renuncia a la Comisión de Investigaciones y Acusaciones a la que tan honrosamente fui designado.

La razón por la cual he tomado esta determinación, es la carencia absoluta de medios físicos y técnicos para el

estudio de los expedientes y desempeñar con probidad tan delicada función.

Cordialmente,

Pablo E. Victoria W.

Representante Valle del Cauca.

* * *

Proposición número 286

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

Presentada por el honorable Representante a la Cámara, doctor César Augusto Daza Orcasita para honrar la memoria del ilustre hombre público, literato e historiador, Eduardo Lemaitre Román, quien falleció en Cartagena de Indias D.C.T., el día 25 de noviembre próximo pasado.

EN ATENCIÓN

1. A que recientemente falleció en la ciudad de Cartagena de Indias D.C.T., el doctor Eduardo Lemaitre Román, quien desempeñó con lujo de competencia los cargos de Gobernador del Departamento de Bolívar, Rector de la Universidad de Cartagena, Representante a la Cámara y Senador de la República;

2. Que la vida del doctor Eduardo Lemaitre Román, constituye un ejemplo para las generaciones presentes y futuras de la Nación como humanista e historiador imparcial de la vida de Colombia;

3. Que este prohombre cartagenero, Eduardo Lemaitre Román, de raigambre conservadora estuvo siempre por encima de las rencillas partidistas y fue ajeno a toda mezquindad, se destacó en todos los campos: Político, Académico, Histórico, Humanístico, Moral y Social;

RESUELVE:

1. Honrar la memoria del ilustre hijo de Cartagena de Indias D.C.T., Eduardo Lemaitre Román, presentando esta proposición en pergaminio especial a su señora esposa, Miriam Vélez de Lemaitre, hijos y demás familiares.

2. Nombrese una comisión de parlamentarios para hacer entrega de la presente proposición.

César Augusto Daza Orcasita

Representante Cámara Departamento de Bolívar.
Gonzalo Botero.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994.

Proposición número 287

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 7 de 1994.

Doctor
Diego Vivas Tafur
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Santafé de Bogotá, D.C.

Respetado doctor Vivas:

Cordialmente le solicito ordenar a quién corresponda la expedición de los siguientes tiquetes aéreos, a nombre de los siguientes honorables Representantes, en la ruta Bogotá-Barranquilla-Bogotá, en clase Ejecutiva, quienes cumpliremos funciones inherentes a nuestro cargo:

José Félix Turbay Turbay, Alonso Acosta Osio, Alvaro Benedetti Vargas, Gonzalo Botero Maya, Micael Cotes Mejía, José Domingo Dávila Armenta, Inés Gómez de Vargas, Giovanni Lamboglia, José Antonio Llinás Redondo, William Alfonso Montes, Tarquino Pacheco Caramo, Salomón Sáade Abdala, Darío Saravia Gómez, Yaneth Suárez Caballero, Mario Varón Olarte, Joaquín José Vives, Jorge Eliécer Anaya, Alvaro Araújo Castro, Lázaro Calderón Garrido, Emiro Cerro Arrieta, Alfredo Cuello Dávila, Miguel Alfonso de la Espriella, Jairo Jesús Ganem Buelvas, Alfonso López Cosio, Heyne Sorge Mogollón, Roberto Pérez Santos, Jairo Arturo Pineda, Freddy Ignacio Sánchez, Mauro Antonio Tapias Delgado, Adolfo Antonio Bula Ramírez.

Proposición número 288

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Ótorguese la Orden de la Democracia al doctor Manuel Francisco Becerra Barney, abogado especializado en Derecho Público, doctor Honoris Causa en Economía.

Representante a la Cámara 1982-1986
Gobernador del Valle 1986-1990

Ministerio de Educación 1988-1990

Contralor General de la República 1990-1994

Reformador del Sistema del Control Fiscal en el país

Autor de las siguientes obras:

— La Educación para el desarrollo.

— Historia Control Fiscal en Colombia.

— Colombia: Desarrollo Económico vs. Equidad.

— Control Fiscal Ambiental.

— Fundamentos para el liberalismo social de nuestra Colombia.

— Contraloría General de la República Cambio Exitooso.

Jorge Carmelo Pérez

Proposición número 289

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Designase a los honorables Representantes Helí Cala y Nelson Amaya como miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley 143-C, "por la cual se modifica el Estatuto Tributario".

* * *

Proposición número 290

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

La honorable Cámara de Representantes, reunida en sesión de la fecha solicita al Gobierno Nacional la creación de la Consejería para Asuntos Municipales, oficina que principalmente servirá de enlace a alto nivel para las relaciones necesarias de la Municipalidad con la Presidencia de la República y demás órganos y entidades del poder público del orden nacional.

Se hace imperiosa la implementación de esta Consejería cuanto imperioso es armonizar el municipio con las políticas de la Nación, implementando para ello una vía directa en el máximo nivel del Estado que permita la mejor orientación y apreciación de la aplicación y coherencia de las políticas de las entidades territoriales que, en conjunto, son el desarrollo de la política nacional en cada materia.

Ordénase que por Secretaría sea transcrita y enviada la presente proposición al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano.

Proposición presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes, en sesión plenaria del día 12 de diciembre de 1994, por el honorable Representante Lázaro Calderón.

Lázaro Calderón, y siguen varias firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 291

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Cámara de Comercio

La Ciudad de Dothan.

Para: doctor Alvaro Benedetti Vargas y señora, Presidente de la Cámara de Representantes.

Doctora Nubia Brand Herrera, Comisión Segunda de Relaciones Exteriores.

Otras personas en su delegación.

De: El honorable Alfredo J. Saliba, Alcalde, Dothan, Alabama, E.U.A.

Fecha diciembre 14 1994.

Asunto: Intercambio de oportunidades comerciales y culturales.

Es de nuestro conocimiento que ustedes podrían conformar una delegación con miras a una visita al sudeste de Alabama en interés de un intercambio cultural y comercial.

En nombre del Concejo de la ciudad de Dothan, Alabama y de la Cámara de Comercio de la misma ciudad, queremos extenderles a ustedes y a otras personas de su delegación una invitación para que visiten Dothan, con el fin de que conozcan las posibilidades de intercambio comercial y cultural del sudeste de Alabama.

El área de Dothan tiene recursos en aviación, medicina y negocios del agro, que podrían redundar en mutuo beneficio.

El honorable juez Michael Crespi me ha informado que existe interés en una visita de esta naturaleza, lo cual explica la razón de esta misiva.

Si este propósito merece su aprobación, les ruego tener la gentileza de comunicarme fechas de su visita, así como la hora y lugar de llegada.

Los oficiales de la Cámara de Comercio de Dothan arreglarán un itinerario para su visita.

Espero tener noticias de ustedes lo más pronto posible.

* * *

Proposición número 292

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Solicitamos a la honorable Cámara de Representantes, condecorar con la Orden de la Democracia al ilustre colombiano Juan Fonseca Bueno, quien con su esfuerzo y dedicación ha logrado liderar un grupo independiente de emigrantes en la República de Suecia y en el momento se desempeña como Representante a la Cámara de dicho país.

Nubia Brand, Alvaro Benedetti, Carlos A. Lucio, Mario Rincón P., Roberto Moya y otras firmas.

* * *

Proposición número 293

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Por la cual se otorga la "Orden de la Democracia", grado Gran Cruz de la honorable Cámara de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA:

A. Que el señor Kim Jong Il, Jefe del Gobierno y Comandante Supremo del Ejército de la República Popular Democrática de Corea, a través de sus obras de carácter político, científico, artístico y literario ha contribuido a consolidar y desarrollar las bases de la nueva Corea Democrática y pluralista, propugnando por la reunificación de su patria basados en la independencia y la convivencia pacífica; además, que durante su gobierno se llegó a un entendimiento con los Estados Unidos sobre la desnuclearización de la península coreana, poniendo fin a la guerra fría.

B. Que es finalidad máxima de los pueblos estrechar y fortalecer los vínculos de amistad y solidaridad.

C. Que la condecoración "Orden de la Democracia grado Gran Cruz" de la honorable Cámara de Representantes ha sido creada para exaltar a personalidades que se hayan destacado por su lucha por la paz y la democracia.

Por las anteriores consideraciones me permito proponer:

Ótorguese la Orden de la Democracia grado Gran Cruz de la honorable Cámara de Representantes, al señor Kim Jong Il, Jefe de Gobierno y Comandante supremo del Ejército de la República Popular Democrática de Corea.

Una comisión especial hará entrega personal de esta condecoración.

Emilio Martínez Rosales, Betty Camacho de Rangel, Lorenzo Rivera, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 294

Aprobada
(diciembre 15 de 1994)

Ante el anuncio del Consejo de Estado sobre el problema del Instituto de Seguros Sociales, la honorable Cámara de Representantes cita a la señora Ministra de Trabajo, doctora María Sol Navia, al señor Ministro de Salud, doctor Alonso Gómez Duque y al señor Director del

Instituto de Seguros Sociales, doctor Antonio Yepes Párra, para que en la sesión del día contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las causas de la grave crisis por las que atraviesa el Instituto de Seguros Sociales?

2. ¿Cuál va a ser la participación de la Nación al Instituto de Seguros Sociales y si hay aporte para la UPC?

3. ¿Cuántos son los funcionarios de planta y cuántos los asesores?

4. ¿En cuánto estima el Instituto de Seguros Sociales los niveles de desafiliación en los próximos años?

5. ¿En cuánto va a quedar el valor de la UPC?

6. ¿Cómo se está preparando el Instituto de Seguros Sociales para la ampliación de la cobertura familiar (especialmente en Bogotá)?

7. ¿Tiene el Instituto de Seguros Sociales la proyección de la gente que va a ingresar al sistema?

8. ¿Cómo piensa el Instituto de Seguros Sociales solucionar el problema de la atención de urgencias en el país y especialmente en Bogotá?

9. ¿Cuáles son las estrategias del Instituto de Seguros Sociales para competir con los fondos privados?

10. ¿La crisis que vive el sistema de la salud en Colombia ha profundizado la crisis en el Instituto de Seguros Sociales?

11. La eventual liquidación del Instituto de Seguros Sociales, ¿no sería el gran salto a la privatización de las pensiones y los servicios en salud?

12. Los mayores problemas de los usuarios se dan en Bogotá y Cundinamarca, ¿por qué no se le da a cada ente su propio director?

13. ¿Cómo atenderá el Instituto de los Seguros Sociales el régimen subsidiado en las regiones más apartadas del país?

14. ¿Cuál es la razón para no pagar la prima semestral a los pensionados por invalidez parcial?

15. ¿Cuál es el presupuesto actual de la institución?

16. ¿Cuántos son los usuarios del Instituto de Seguros Sociales, a cuánto ascienden las cotizaciones?

17. ¿Cuál es el costo mensual de atención a usuarios?

18. ¿Cómo piensa el Instituto de los Seguros Sociales solucionar los problemas de los pensionados actuales en cuanto a:

Atención de salud.

El pago inoportuno de las pensiones.

Y en general las condiciones infráhumanas que por estas causas viven los pensionados afiliados al Seguro en Colombia?

Presentada por el Representante a la Cámara por Cundinamarca y Presidente de la Comisión Séptima,

Samuel Ortegón Amaya.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alarcón Guzmán, quien con la venia de la Presidencia dice:

Señor Presidente: Con su venia y la de la honorable Cámara de Representantes, para pedirle se me dispense presentar unas proposiciones, que nos dan lugar a discusión, antes que entremos a la votación de este importante proyecto de ley del deporte. Entonces quiero señor Presidente darle lectura con la solicitud muy cordial y respetuosa de la honorable Cámara de acompañarme con su voto para formalizar esas decisiones.

Proposición número 295

Aprobada

(diciembre 15 de 1994)

Designese por la Presidencia de la honorable Cámara, una Comisión Accidental Especial, integrada por cinco (5) miembros de la Corporación, a efecto de que establezcan la actual situación administrativa y financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y conforme al nuevo ordenamiento jurídico, concerte con el Gobierno Nacional y las Directivas del Fondo y una Comisión Accidental del honorable Senado, la elaboración y presentación de un proyecto de ley que adecue su

estructura administrativa y financiera a las necesidades actuales.

Presentada a consideración de la Cámara, por los Representantes,

Ricardo Alarcón Guzmán y José Maya García.

Proposición número 296

Aprobada

(diciembre 15 de 1994)

La honorable Cámara de Representantes, conforme con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Nacional, autoriza a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para reunirse formalmente durante el período de receso legislativo que se inicia el día 17 de diciembre y culmina el 15 de marzo del año próximo.

La Mesa Directiva de la Cámara queda autorizada para proveer y disponer la expedición de pasajes aéreos y demás servicios que se requerirán para el cumplimiento de esta disposición.

Presentada a consideración de la honorable Cámara por los honorables Representantes,

Ricardo Alarcón Guzmán, Isabel Celis Yáñez, Alegria Fonseca Barrera.

Proposición número 297

Aprobada

(diciembre 15 de 1994)

La Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos de la honorable Cámara de Representantes solicita autorización de la plenaria para enviar una delegación a la reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, a realizarse en Ginebra, Suiza, a final del mes de enero del año de 1995. La invitación fue extendida por el Alto Comisionado para DDHH. de la ONU, doctor Ayala Lasso.

El Presidente,

Alvaro Araújo.

El Vicepresidente,

Fernando Hernández.

Proposición número 298

(Aprobada, diciembre 15 de 1994)

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente honorario Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramitan los pasajes aéreos correspondientes en las rutas:

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá - 10 de febrero de 1995.

Bogotá-Medellín-Bogotá - 17 de febrero de 1995.

Bogotá-Barranquilla-Bogotá - 22 de febrero de 1995.

Bogotá-Neiva-Bogotá - 1º de abril de 1995.

Bogotá-Cali-Bogotá - 6 de abril de 1995.

Me permito relacionarle la lista de personas que según la Proposición número 022, aprobada por esta Corporación en su sesión del día 14 de diciembre de 1994:

Julio Enrique Acosta Bernal, Alonso Acosta Ossio, Julio Bahamón Vanegas, Carlos Hernán Barragán Lozada, Martha Catalina Daniels Guzmán, José Domingo Dávila Armenta, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Gustavo López Cortés, Alfonso López Cossío, Martha Isabel Luna, Jorge Humberto Mantilla Serrano, María Isabel Mejía Marulanda, Ernesto Mesa Arango, Julio Mesías Mora Acosta, Emma Peláez Fernández, Miguel Antonio Roa Vanegas, Mauro Antonio Tapias Delgado, Ramiro Varela Marmolejo, Jesús Antonio Vargas Valencia (Representantes a la Cámara).

Cordialmente,

Marta Isabel Luna
Presidenta Comisión Sexta
Cámara de Representantes.

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente honorario Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes que a continuación relaciono, según Proposición número 022, aprobada por esta Comisión en su sesión del día 14 de diciembre de 1994:

1. *Bogotá-Bucaramanga-Bogotá: 10 de febrero de 1995.* Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General; William Flórez Villamizar, Transcriptor.

2. *Bogotá-Medellín-Bogotá: 17 de febrero de 1995.* Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General; Carlos Ariel Turriago López, Opeador de Equipo.

3. *Bogotá-Barranquilla-Bogotá: 22 de febrero de 1995.* Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General; Sonia E. Vergara Guío, Transcripторa.

4. *Bogotá-Neiva-Bogotá: 1º de abril de 1995.* Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General; Marlén Cely Ramírez, Mensajera.

5. *Bogotá-Cali-Bogotá: 6 de abril de 1995.* Fernel Enrique Díaz Quintero, Secretario General; Argemiro Ortigoza González, Subsecretario General; Adriana Oquendo García, Mecanógrafa.

Cordialmente,

Marta Isabel Luna
Presidenta Comisión Sexta
Cámara de Representantes.

Proposición número 022

(Aprobada, diciembre 14 de 1994)

Los ponentes del Proyecto de ley número 066 de 1994, Cámara, "Ley General de la Cultura", se permiten proponer a la Comisión, dada la importancia del proyecto tanto a nivel nacional como internacional y teniendo en cuenta los diferentes convenios que tiene a nivel de la cultura el país con otras naciones autorizar los foros "De la Cultura" que a continuación nos permitimos proponer:

Ciudad	Fecha
Bucaramanga	10 de febrero de 1995
Medellín	17 de febrero de 1995
Barranquilla	22 de febrero de 1995
Bogotá	15 de marzo de 1995
Antioquia	28 de febrero de 1995

Nómbrese una subcomisión integrada por los ponentes y demás personas que quieran asistir a los foros.

Igualmente la Mesa Directiva de la Comisión, designará los funcionarios que considere indispensable para el cubrimiento de dichos foros.

Invítense a la prensa de la honorable Cámara de Representantes y a los medios de comunicación de todo el país.

Presentada a consideración de los honorables Representantes:

Maria Isabel Mejía Marulanda, Emma Peláez Fernández, José Domingo Dávila Armenta, Mauro Antonio Tapias Delgado, Julio Mesías Mora Acosta, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gustavo López Cortés.

(Invita a los miembros del Senado; la iniciativa sea de la Cámara).

* * *

Proposición número 299

(Aprobada, diciembre 12 de 1994 - Aditiva a la 022)

Adicionase la proposición anterior en el sentido de que se autorice la realización de un foro sobre el Proyecto de ley 066 de 1994, Cámara "Ley General de la Cultura", en la ciudad de San Agustín, Departamento del Huila,

capital arqueológica de Colombia, el día sábado 1º de abril de 1995 a partir de las 11:00 de la mañana.

Comuníquese esta decisión al gobierno departamental y municipal y a los organismos interesados en el tema.

Julio Bahamón Vanegas, Jesús Antonio Vargas Valencia, Carlos Ardila Ballesteros, y otras firmas.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 117

Santafé de Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 1994.

Señor Presidente honorable Cámara de Representantes Presente.

Respetado señor Presidente:

Atentamente me permito solicitarle al señor Presidente, su anuencia para abstenerme de votar el proyecto de ley para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; y se crea el sistema nacional del deporte, Proyectos de ley números 002, 015 y 056, Senado de 1994, la cual se debate en plenaria en la honorable Cámara de Representantes. En segundo debate.

Cordialmente,

*Gerardo Manzera Céspedes
Representante a la Cámara
Departamento del Meta.*

Constancia número 118

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente honorable Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente honorable Cámara de Representantes:

De la manera más atenta me permito comunicarle la no aceptación a tan honrosa designación que usted me hiciera para integrar la Comisión de Mediación al Proyecto de ley número 109 de 1994 (televisión); por cuanto la honorable Cámara de Representantes aceptara el haberme impedido para no votar por esta vez.

Agradeciéndole de antemano la presente, cordialmente,

*Jaime Casabianca Perdomo
Representante a la Cámara.*

Constancia número 119

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Doctor
ALVARO BENEDETTI VARGAS
Presidente honorable Cámara de Representantes.

En consideración al artículo 286 del Reglamento y conocida en la sesión de la Comisión Primera del jueves 17 de noviembre una comunicación que reposa en la Secretaría de la Comisión al respecto, le manifiesto mi imposibilidad de participar en los debates o votaciones respectivas sobre el Proyecto de ley 18 de 1993 de la Cámara.

En consecuencia, le solicito hacer constar en el acta mi abstención en el debate y la votación respectiva.

Cordialmente,

*Arturo Yepes Alzate
Representante a la Cámara-MNP
Departamento de Caldas.*

Constancia número 120

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, para efectos del trámite de las diligencias investigativas que cursan en la Comisión de Investigación y Acusación, dejan la siguiente constancia:

Que de conformidad con el artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República entra en receso a partir del día 16 de diciembre de 1994 hasta el día 16 de marzo de 1995.

Emilio Martínez, Gustavo López, Heyne Jorge Mogollón, Roberto Moya Angel, Carlos Alberto Oviedo Alfarro, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Tarquino Pacheco Camargo.

El señor Presidente dice:

Siendo las 7:00 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día viernes 16 de diciembre de 1994 a las 9:00 a.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

A continuación publicamos el acta de posesión del doctor Carlos Enrique Pineda García, quien reemplaza al honorable Representante Fernando Ramírez Vásquez, a quien el honorable Consejo de Estado, Sección Quinta, le decretó la pérdida de la investidura.

ACTA DE POSESIÓN DE UN CONGRESISTA

En Santafé de Bogotá, D.C., a quince (15) días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se presentó ante el Despacho de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el doctor Carlos Enrique Pineda García, identificado con cédula de ciudadanía número 11298841 expedida en Girardot, Cundinamarca, segundo renglón de la lista encabezada por el honorable Representante Fernando Ramírez Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3175885, por la Circunscripción Electoral del Departamento de Cundinamarca, para el período constitucional 1994-1998, para tomar posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del mencionado doctor Fernando Ramírez Vásquez a quien mediante sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, fechada 1º de noviembre de 1994, dentro del proceso electoral 1107.

Actor: Nayibe Suárez Perdomo, notificada a esta Corporación mediante Oficio número 94-623 de diciembre 6 de 1994, y que a su vez fue notificada al Secretario General de la honorable Cámara de Representantes con Oficio número 724 de diciembre 7 de 1994, firmado por el doctor Alvaro Benedetti Vargas, Presidente de esta Corporación, "mediante la cual se le decretó la nulidad del acto por medio del cual los señores delegados del Consejo Nacional Electoral declararon la elección de Representantes a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca para el período 1994-1998, pero sólo en cuanto en dicho acto se declaró elegido Representante a la Cámara al doctor Fernando Ramírez Vásquez y se ordena cancelar la credencial de congresista". Se anexan los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificación en original de los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil donde consta que el doctor Carlos Enrique Pineda García es el segundo renglón de la lista encabezada por el doctor Fernando Ramírez Vásquez.

En presencia de la honorable Mesa Directiva, se procede a la toma del juramento legal como Representante a la Cámara según el artículo 17 de la Ley 5º de 1992 en tal sentido.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Alvaro Benedetti Vargas, pregunta:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?"

El doctor Carlos Enrique Pineda García, responde: "Sí, juro".

Para constancia se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Alvaro Benedetti Vargas

El Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Roberto Camacho Weverberg

El Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Diego Vivas Tafur

El Posesionado;

Carlos Enrique Pineda García

Santafé de Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío a usted el Oficio número 94-623. Ref.: Exp. 1107 del 6 de diciembre de 1994, suscrito por el Secretario Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta Consejo de Estado, con el cual se anexa copia auténtica de la providencia dentro del Proceso electoral número 1107.

Actor: Nayibe Suárez Perdomo, quien demanda la nulidad del acta parcial del escrutinio general de los votos para la Cámara de Representantes por medio de la cual declaró elegido al candidato Fernando Ramírez Vásquez.

Atentamente,

Alvaro Benedetti Vargas,

Presidente

Los suscritos delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Cundinamarca,

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el formulario E-26 Acta parcial del escrutinio de los votos para Cámara de Representantes por Cundinamarca, fue electo el señor Fernando Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3175885 para el período de 1994-1998, de acuerdo con el formulario E-6 Acta de solicitud de inscripción y constancia de aceptación de lista de candidatos para Cámara, aparece en el segundo renglón el señor Carlos Enrique Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía número 11298841.

Se expide a solicitud del señor Carlos Enrique Pineda García.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Jorge Humberto Cárdenas, Ximena García Fernández, Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Cundinamarca.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA

ACTA NÚMERO 22

Sesiones ordinarias

En Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993), siendo las tres (3) de la tarde se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la presidencia del doctor Germán Huertas Cárdenas.

Contestaron a lista los siguientes Parlamentarios:

Barraza Salcedo Rodrigo, Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Huertas Combariza Germán, León Bentley Harold, Name Vásquez Iván Leonidas, Ortiz de Mora Graciela, Patiño Amariles Diego, Torres Barrera Hernando y Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los Parlamentarios:

Guerra Tulena Julio César, Ricón López Luis Fernando, Salazar Bucheli Franco, Silva Meche Jorge Julian, Tarud Hazbun Moisés y Torres Murillo Edgar Eulises.

Con quórum decisorio se declaró abierta la sección con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Agricultura, doctor José Antonio Ocampo Gaviria e invitación al señor Presidente de la SAC, doctor César de Hart, según proposición número 42, presentada por el honorable Representante Luis Fernando Rincón López

III

Reparto de proyectos de ley, número 225 de 1993, Cámara; "por medio de la cual se ampara la producción agropecuaria nacional y se dictan otras disposiciones", presentada por el honorable Representante Agustín Gutiérrez, y número 216 de 1993 Cámara; "por el cual se modifica la Ley 13 de 1990, Estatuto General de la Pesca", presentado por el honorable Representante Carlos Vives Menotti.

IV

Proposiciones y varios.

Presidente honorable Representante, Germán Huertas Combariza: Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario: Hay quórum, señor Presidente.

Señor Presidente honorable Representante Germán Huertas Combariza: Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario: Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Huertas Combariza: En consideración el orden del día leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

Yo hablé con el Ministro en el día de ayer, el nos mandó una comunicación que dice lo siguiente: "de acuerdo con nuestra conversación telefónica del día de hoy, solicito o formalizo a usted la solicitud de posponer la intervención del señor Ministro de Agricultura ante esa comisión, según proposición número 42, prevista para el 31 de marzo de los corrientes a las 3:00 p.m. en razón a que el mismo día y hora deberá estar atendiendo la citación a sesión plenaria del Senado, hecha por los honorables Senadores: Rodrigo Marín Bernal, José Raimundo Sojo y María Isabel Cruz Velasco, aprobada por esa Corporación".

El Ministro me atendió el día de ayer para tocar temas sobre la Comisión Quinta. En primer lugar, para ratificar la excusa por no poder asistir en el día de hoy y que él estaría dispuesto a asistir cuando ustedes lo consideren conveniente. Lo noto muy preocupado y muy interesado por los temas que están en las comisiones quintas; me habló específicamente sobre la Reforma Agraria, que es un proyecto que el Gobierno tiene interés en discutirlo y dialogarlo con los ponentes. Así mismo, me habló del proyecto que entró la semana pasada sobre el Fondo Ganadero. Con respecto a éste, me mandó una comunicación que dice:

"Apreciado doctor, la propuesta reciente del Ministro de Agricultura encargado, doctor Jaime Lombana Villalba, hace tránsito por la Comisión Quinta de la Cámara, el proyecto de ley, por el cual se establece la cuota de Fomento Ganadero y se crea el Fondo Nacional de Ganado. En razón de mi reciente posesión como Ministro de Agricultura y de reiteradas solicitudes de algunos gremios ganaderos en relación con el articulado del proyecto, mucho agradecería a esa comisión se me permitiera estudiar con más detalle la propuesta y dilucidar con los interesados las inquietudes al respecto. Cordial saludo. Ministro de Agricultura."

El tiene inquietudes sobre el proyecto, lo comparte, creo que tiene las mismas inquietudes que hemos planteado ahorita brevemente sobre los dos, sobre la leche y la carne. Dijo que iba a hablar con el Gerente del Fondo Ganadero y que quería dialogar con los ponentes del proyecto, para poder concertar un criterio del Gobierno; que desde luego él entendía que el Ministerio no ejerce ninguna actitud decisoria sobre un proyecto ni mucho menos y que respetaría como así debe serlo, las decisiones de la Comisión, pero él quería fijar su posición como Gobierno.

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo: Otra cosa que quería decirles antes de seguir. El señor Ministro de Defensa

me llamó esta mañana, quería invitarnos a un grupo de Parlamentarios, dijo que yo le ayudara a coordinar para el martes 20 a una comida en el Hotel Tequendama, a las 7 de la noche.

Presidente honorable Representante Germán Huertas Combariza: ¿Quién Rodrigo?

Honorable Representante Barraza Salcedo: El Ministro de Defensa.

Presidente: ¿A esta comisión?

Honorable Representante Rodrigo Barraza Salcedo: Si, te pido que coordines a unos 20 o 25, lógicamente los primeros invitados, de mi parte son los miembros de la comisión, nosotros vamos si quieren y acompañamos al Ministro de Defensa el martes 20 a las 7 de la noche en el Hotel Tequendama.

El dijo que quería charlar con nosotros y me pidió el favor y creo que el tema será sobre los estados de excepción, pero de todas maneras tuvo el detalle de llamarnos y de tenemos en cuenta.

Presidente: Lo otro que quiero informarles a los honorables Representantes es que se presentó una proposición la semana pasada, la cual fue aprobada por unanimidad sobre las sesiones conjuntas de las comisiones quintas, sobre el proyecto de regalías. Resulta que el Presidente de la Cámara, a raíz de las comunicaciones que le envió el secretario, no acepta las comisiones conjuntas, en razón a que un grupo de Parlamentarios distintos a la Comisión Quinta le solicitaron, que ellos querían discutir en la Comisión Quinta de la Cámara como Representantes, el proyecto del Fondo de Regalías, criterio que finalmente yo comparto personalmente y distintamente a la decisión de ustedes porque la aplicación es lógica, hay parlamentarios, Representantes de los territorios nacionales que no tienen Senador o sea que en el Senado de la República se están discutiendo temas que van a incidir sobre el destino económico de los territorios nacionales, sin que haya participación parlamentaria. Por esta razón un grupo de Parlamentarios, entre ellos la doctora Graciela le sugirió al Presidente de la Cámara que no aceptara la propuesta de sesiones conjuntas y hoy me llegó la comunicación del Presidente de la Cámara, en la cual negaba las sesiones conjuntas. Ese es uno de los aspectos frente al proyecto del Fondo de Regalías y lo que queda es que Salomón Nader, presente la ponencia en el Senado, la discutan allí, independientemente a la Cámara y esperamos a que llegue a la Cámara para discutirlo separadamente.

El doctor Iván Name, quien es ponente del proyecto energético, también es partidario de que ese proyecto de gran trascendencia tan poco se acumule, porque da la sensación de que el Senado, que ha estado un poco lento en la aprobación de proyectos, ahora quiere a última hora, impulsar los proyectos ambientales, los energéticos y de regalías, que la Cámara se cuelgue ahí y seamos una especie como de firmones de última hora de los proyectos de ellos, sin tener amplitud de discusión en la comisión. Entonces, me parece que es prudente que ellos evacuen en el Senado los proyectos y nosotros los esperamos aquí para discutirlos en su oportunidad.

Ayer hubo una Junta Interparlamentaria compuesta por los Presidentes de las comisiones de Senado y Cámara, por los presidentes de Senado y Cámara donde se observó que hay una profunda preocupación porque hay muchas comisiones recargadas de trabajo y hay otras que no lo están. La verdad es que la Comisión Quinta de la Cámara no tiene un trabajo tan extenso como lo tiene la Comisión Primera. Esta tiene más de setenta (70) proyectos, de los cuales cuarenta y cinco (45) son de primer orden, son proyectos delicados y la Comisión Quinta va a tener un intenso trabajo cuando lleguen los proyectos de regalías, de energía, del medio ambiente, de la Reforma Agraria que ya viene en camino. Vamos a tratar con el doctor Barraza de evacuar el proyecto del Río Magdalena, lo más rápido posible. Vamos a tener un intenso trabajo y nos va a tocar muy seguramente hacia el final del año, cuando vamos a estar también muy preocupados por la situación electoral. Entonces, la idea de los Presidentes de la Cámara y el Senado es que para que las comisiones puedan evacuar proyectos se va a citar solamente los martes y los jueves por las tardes para plenarias para hacer comisiones los martes. Quienes tengan mucho trabajo, los miércoles y los jueves por la mañana en comisiones. Ese es un esquema de trabajo que me parece va a facilitar el desarrollo del trabajo legislativo.

Un proyecto que está en la Cámara, que es el del doctor Diego Patiño, el de la Reforma Agraria, me parece que es bueno que lo podamos entrar a discutir lo más rápido posible. Doctor Diego, sería bueno ir avanzando sobre él en cuanto a economía procesal del trabajo legislativo.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Señor Presidente, mi interés era que ese proyecto se pudiera entrar a discutir esta semana, pero desafortunadamente una solicitud que hizo el doctor Guerra frente al documento comparativo entre el

proyecto original y las modificaciones parece ser que apenas llegó el día de ayer o el día de antier y creo que no han tenido oportunidad de leerlos los honorables Representantes y además, adicionalmente a esto resulta que apareció un proyecto por algunos honorables Representantes del M19 hace necesario, como no se ha presentado la ponencia de acuerdo al reglamento del Congreso, se debe acumular y debo de tenerlo en cuenta y por lo tanto le estoy enviando un oficio a usted, señor Presidente, donde le solicito una prórroga. Esta prórroga no nos extenderá más allá de la primera semana después de Semana Santa. Desafortunadamente esa es la realidad y tengo que acatar la parte normativa para que no sea viciado de forma el proyecto.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: El Ministro me manifestó que el iba a aprovechar Semana Santa para empaparse muy bien del proyecto del medio ambiente y del proyecto de Reforma Agraria. El proyecto lechero ya lo tiene muy claro.

Hay dos proyectos para reparto.

Honorable Representante, José Chaux Mosquera: Considero que estamos tratando algunos puntos que tienen que ver con el trabajo mismo de la comisión y curiosamente todos los Ministros dicen, cuando ustedes lo dispongan estaré presente, y hay un citatorio y no vienen, contestan el citatorio. Cuando ustedes a bien lo determinen ahí estaré presente y creo que perdemos el protagonismo en materia agraria con toda esta crisis y yo asistí esta mañana al debate en la Comisión Tercera del Senado y realmente se tocaron temas importantes, veo que podemos iniciar algún trabajo y en primer instancia saber que va a ocurrir con el DRI, que va a ocurrir con el ICA, con el Idema.

Les propondría, desde luego en el punto de proposiciones y varios, como no hemos iniciado el trabajo legislativo, citar por ahora a todos estos funcionarios, podamos presentar una propuesta clara al país en materia de situación agropecuaria. Inclusive, aquí se designó una subcomisión por parte del doctor Diego Patiño para dialogar con todos los estamentos del sector agropecuario y poderle presentar al país un informe serio sobre cuál es la real situación y al mismo tiempo, una vez nos entrevistemos aquí en la comisión con el señor Ministro, vamos teniendo ciertos puntos de acercamiento con la política trazada por el actual Gobierno. De modo que creo que ese puede ser un primer punto, citar a todos los funcionarios del sector agropecuario, derogar la famosa subcomisión que el doctor Patiño creó con buen criterio pero que fue imposible operar en aras al trabajo que hemos tenido con la Reforma Agraria, la cual no ha sido a puerta cerrada como alguien lo quiso dar a entender, sino que es muy difícil cuando un grupo de ponentes lleva ya una mecánica de dos o tres meses de estar trabajando, que el día anterior de presentarse la ponencia, se presente uno de los ponentes a decir no, es que yo no asistí a ninguna reunión luego yo no estoy de acuerdo con la ponencia de ustedes. De modo que debemos comenzar de una vez en este debate el gran análisis con todas las entidades del sector, señalando que es la hora precisa y cuando lo disponga la comisión. Eso en cuanto al punto del sector agropecuario.

Lamento mucho que el Presidente de la Cámara no haya autorizado las sesiones conjuntas, ¿por qué? Entre más tiempo pase con el Fondo Nacional de Regalías, más obras se ejecutan en los departamentos y municipios que han tenido esos recursos, menos plata le llega al municipio colombiano y menos dinero vamos a tener para financiar importantes proyectos. Creo que ese proyecto se convirtió prácticamente en el Senado en una negociación y parecía una feria en Bagdad, como ha ocurrido con muchos otros proyectos, pero sinceramente lamento además una disposición clara de la comisión pidiendo la sesión conjunta. Me parece que el Presidente de la Cámara no tiene facultad para negar esa sesión conjunta. Es decir, ¿cuál es el motivo por las cuales se niega la sesión conjunta? De todas maneras ya está negado y creo que aquí nos queda el Santo Tribunal de Dios para poder apelar, pero sí es una lástima que ante el país no hayamos sido capaces de sacar adelante el Fondo Nacional de Regalías, me parece es una circunstancia lamentable y creo que debemos arrancar con algo y con el gran examen del sector agropecuario.

Igualmente citar al Presidente o Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros. Vi ayer una demostración importante para el país del Gremio Cafetero, fue una situación angustiosa lo que ocurrió ayer en la Plaza de Bolívar, fue realmente un certamen preocupante para el país, un país que se precía de tener paz en la zona cafetera y que ya la zona cafetera esté presentando síntomas de perturbación y de orden público, síntomas de alejamiento de las instituciones. Eso hay que tomarlo en serio.

El otro tema en el cual fuimos grandes ausentes, fue el de las famosas refinanciaciones aprobadas por la Caja Agraria, también para los cafeteros y una ley que avaló el propio Ministro de Hacienda. Resulta que esa ley no la están cumpliendo las entida-

des financieras; conozco varios amigos cafeteros que han ido a pedir la refinanciación al Banco Cafetero y no la hace. Otro tanto ocurre con la Caja Agraria. Para poner un antecedente un poquito local, hay tres leyes de alivio con la reconstrucción de mi ciudad, Popayán y curiosamente va a ser 10 años del terremoto y ningún banco las cumplió. En ellas se ordenaba que se refinanciara las deudas al 6% y no las cumplieron.

De modo que esta ley del sector agropecuario que votó el Congreso, que tanto bombo le dimos, que aprobó la Comisión Tercera, tengan la seguridad que si no comenzamos a fiscalizarla, no la van a cumplir y va a ser otra frustración más para las gentes vinculadas al sector agropecuario.

De modo que en la citación se incluya al Gerente de la Caja Agraria y al Gerente del Banco Cafetero, para que informen si están dando cumplimiento a esta ley, que prácticamente apareció como una panacea y que fue avalada por el Gobierno a través de la firma del Ministro Hommes.

Honorable Representante, Orlando Duque Satizábal: Al contrario, para que informen, ¿por qué no le están dando cumplimiento?

Honorable Representante, Juan José Chaux Mosquera: Creo que al redactar la proposición, por qué no se le está dando cumplimiento a la ley se cite de una vez al funcionario de la Procuraduría, porque en el Cauca no hemos logrado que se cumplan tres leyes aprobadas por el Congreso.

Honorable Representante, Orlando Duque Satizábal: Un comentario así muy rápido respecto a eso. Lo iban a hacer anoche en la plenaria pero hubo una serie de discursos allá que no era oportuno reduplicar sobre eso, pero están llegando a tal extremo los señores gerentes de los bancos y de la Caja Agraria, que les están exigiendo a los pobres cafeteros arruinados, que tienen que darles parte del capital y anticipar no sé cuánto de intereses, dízque para refinanciar la deuda. La gente no tiene con qué comer. Hasta esos extremos han llegado. Entonces la pregunta sería: ¿por qué no están dando cumplimiento a la ley?

Honorable Representante, Juan José Chaux Mosquera: Mire, ¿por qué no se está dando cumplimiento a la ley que también aprobamos ahora de adecuación de tierras? Unos programas de adecuación que conozco, la Caja Agraria no les está prestando el componente a que se había comprometido y que está establecido en la ley a través de Finagro. Finagro no está funcionando porque alegan que el cupo de endeudamiento está copado por los usuarios del Distrito de Riego. Les aprobamos una ley que tampoco se va a cumplir porque las entidades financieras permiten el juego normal del capital en el sector agropecuario; ésta es la propuesta; iniciemos ese análisis aquí mientras comenzamos a estudiar a fondo la ley de la Reforma Agraria.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Perfecto, doctor Antenor.

Honorable Representante, Antenor Durán Carrillo: Señor Presidente. En primer lugar quiero referirme muy brevemente al tema que ha tocado en muy buena forma el doctor Juan José Chaux. Me sumo a la iniciativa del doctor Juan José en el sentido de hacerse necesario y muy urgente debatir todo lo que tiene que ver con el sector agropecuario, los temas que son de conocimiento nacional y que preocupan desde luego, no sólo a este sector sino a todo el país. Con el Ministro de Agricultura podríamos adelantar un debate sobre algunos de estos temas, especialmente lo que tiene que ver con la situación del DRI y las entidades que tiene relación con este Ministerio. Pero del mismo modo pienso que es importante en segundo lugar, decir aquí esta tarde, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que tengo una honda preocupación, no sólo como oriundo del Departamento de La Guajira sino como dirigente vinculado a esa problemática social que hoy vivimos en ese departamento y que viven los municipios de los departamentos productores de recursos naturales no renovables. Por eso esa preocupación quiero hacerla extensiva, para que los distinguidos compañeros de la Comisión Quinta de la Cámara y usted señor Presidente, nos permita aprobar una proposición en el sentido de solicitarle al Gobierno Nacional que sea incluido el proyecto del Fondo Nacional de Regalías dentro de los proyectos que con urgencia deba tramitar el Congreso de la República. Voy a tramitar esa proposición en su debido tiempo, pero quería sustentar que es crítica, que es grave la situación de los municipios productores, como el caso del municipio de Barrancas en el Departamento de La Guajira. Aparte de tener más de seis meses de no recibir recursos, de tener paralizadas las obras, de tener a los empleados sin su sueldo que deben ganar y que ganan justamente con su trabajo. Es una situación prácticamente de emergencia; el alcalde, los dirigentes cívicos, los concejales lo claman.

Quienes fueron conmigo a Barrancas conocen la situación de ese municipio, deben tener ya una valoración de lo que significa

para esos municipios productores, no solamente a éste sino a otros municipios por la demora que tenemos en la aprobación del proyecto del Fondo Nacional de Regalías, lo que está ocasionando una situación grave, no sólo en el aspecto económico sino en el aspecto social. Por esa razón invoco la solidaridad de los Parlamentarios de esta Honorable Comisión para solicitarles respetuosamente nos acompañen en esta proposición. Si hay una orientación que complemente mejor esta idea, le ruego a los honorables Representantes hacerlo con toda sinceridad y con toda colaboración, de tal manera que esos dos temas los quería tocar en esta sesión correspondiente al día de hoy 31 de marzo, para que quede no sólo como constancia de mi preocupación, lo que tiene que ver con las regalías y el proyecto mismo, sino también mi solidaridad con el parlamentario Juan José Chaux, en el sentido que se hace necesario adelantar los debates referentes al sector agropecuario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza: Continuamos con el orden del día antes de entrar a las proposiciones.

Honorable Representante, Hernando Torres Barrera: Quiero rogarle dos favores y lo hago en presencia de los compañeros de la Comisión. Primero, que usted se sirva considerar mi nombre para poder ser ponente en ese proyecto de ley y segundo, solicitarle desde ahora el favor de considerar mi nombre para la ponencia del proyecto de ley que viene del Senado de la República y se refiere a la creación del Parque Nacional de Virolín. le ruego muy especialmente esas dos decisiones.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza: Entonces designamos ponente al doctor Hernando del proyecto número 225 del 93; ¿alguien más quiere ser ponente del proyecto?

Hay otro proyecto, "por la cual se modifica la Ley 13 del 90, Estatuto General de la Pesca". Había pensado en el Capitán Devia, salvó mejor criterio. El ponente es el Capitán Devia.

Honorable Representante, Tomás Devia Lozano: ¿Está la invitación para el Gerente del Incora y de la Caja Agraria? Es importantísimo.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza: No, pero entonces concretemos Juan José, por que no ponemos algo. Vamos leyendo esta proposición.

Secretario:

Santa Fe de Bogotá, D.C., 31 de marzo de 1993. La Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes en su sesión de la fecha atiende la solicitud del señor Contralor General del Departamento del Valle, a través del honorable Representante a la Cámara Orlando Duque Satizábal, en el sentido de que esta célula congresional se desplaza a la ciudad de Buga con el fin de realizar un foro e intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley 129 de 1992, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se estructura el Sistema Público Nacional del Ambiente, a su vez se extiende cordial invitación al señor Ministro de Agricultura y al Gerente General del Inderena, para que en compañía de la comisión asistan al foro y absuelvan todos los interrogantes que los asistentes a dicho evento deseen formularles, con relación al proyecto presentado por el honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza: ¿Para qué fecha, Orlando?

Honorable Representante, Orlando Duque Satizábal: El señor Contralor me envió una carta hace unos días, con relación a unas charlas que habíamos tenido, en relación con el interés que tiene la Contraloría del Departamento del Valle, como deben tener todas las contralorías de los distintos departamentos, en relación con la creación del Ministerio del Medio Ambiente. Ellos tienen algunos argumentos y algunas opiniones que plantear y me había sugerido el señor contralor hace unos días, que cuando se reanudaran las labores del Congreso; invitáramos a la comisión al Valle del Cauca y posiblemente ya se definió para esa fecha que sea en la ciudad de Buga. El sugiere que sea en el mes de abril y como habíamos acordado también de hacer las salidas a las distintas regiones del país durante los días de sesiones, entonces hay tres, salvó que estén comprometidas, que podía ser el jueves 15, el 22 o el 29, por eso en la proposición no fijo fecha, para que acordemos la fecha y si estarán comprometidas en el mes de abril.

Lo que sí les ruego a los honorables Representantes es que se apruebe la proposición y me hagan no solo el honor, sino darme la satisfacción de acompañarlos, ojalá todos al Valle.

Presidente; honorable Representante Germán Huertas Combariza: El 16 de abril estoy armando un foro en Honda, todavía no le he confirmado, pero lo estoy armando.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: Perdón señor Presidente, tendríamos en el día de mañana pasar esa

proposición a la plenaria para que la aprueben, porque si vamos a hacer desplazamientos en los días que tenemos comisión, creo que debemos pasarlo a la plenaria para aprobación.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal: Hay tres fechas viables, que sería el 15, jueves 22 o jueves 29; es decir por qué no analizamos cada uno los compromisos que tengamos porque yo aspiro a que me acompañe la mayor parte de la comisión al Valle.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Ese proyecto no ha entrado a la Cámara, no. ¿Está en el Senado?

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal: Pero como ya está el texto, creo que es bueno que vayamos ambientándolo y nos vamos ilustrando sobre eso, para cuando llegue.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: En consideración el miércoles 28 lo aprobamos. ¿Qué otra proposición hay?

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal: Aquí estoy redactando una proposición que ya está terminada y diría así: La Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, en razón a que el Gobierno Nacional a través de las entidades encargadas de poner en práctica la ley de refinanciación del sector agropecuario no le están dando cumplimiento a lo preceptuado en la mencionada ley, se permite citar a estos funcionarios con el propósito que informen a esta comisión los motivos por los cuales ... Ahí vamos, más o menos ése es el espíritu.

Honorable Representante Juan José Chaux: Se abstiene de cumplir la ley.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Pero pongámosle funcionarios concretos.

Honorable Representante Juan José Chaux: Para tal fin citase al Gerente de la Caja Agraria, al gerente del Banco Cafetero, Gerente Finagro, Procuraduría, Director del DRI, también Finagro, entonces DRI no?

Honorable representante Iván Name Vásquez: Señor Presidente, es solamente para solicitar a la Oficina de Prensa de la Cámara un poco más de atención a las labores que cumple la Comisión Quinta. Pues vemos con frecuencia lo relacionado en el periódico con las actividades de todas las comisiones de la Cámara y poco nos resaltan, no porque no hagamos las cosas y no es porque quiera ahora hablar del proyecto que aprobamos hace 8 días acá, pero quisiera resaltar la falta de difusión, estos foros, estos debates que estamos convocando, leyes que hemos evitado no han tenido por parte de la Oficina de Prensa de la Cámara la difusión de la actividad de esta comisión nuestra. Hace 8 días mientras nos sacaban por televisión a los colombianos a la Comisión Sexta del Senado opacando las luces y mostrando un video cassette en torno a la reglamentación del uso de las vallas en el paisaje natural. Es decir, la Comisión Sexta reglamentando el uso de las vallas. Ignoraron por completo que nosotros aquí aprobamos lo contrario como Comisión Ecológica de la Cámara de Representantes, prohibíamos las vallas en el paisaje natural. Quiero solicitar formalmente a esta oficina de la Cámara de Representantes una mayor atención y difusión a las actividades que desarrolla esta Comisión Quinta.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Así se hará honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo: Para leer la proposición que había anunciado, señor Presidente.

Proposición

La Honorable Cámara de Representantes en su sesión correspondiente al día de hoy 31 de marzo, ante la difícil situación que viven los municipios productores de recursos naturales no renovables, solicita al Gobierno Nacional tener en cuenta al proyecto del Fondo Nacional de Regalías dentro de los proyectos que tengan mensaje de urgencia ante el Congreso Nacional.

La difícil situación que viven los municipios productores en el orden económico y social por la falta de los recursos generados por concepto de regalías, justifican la urgente aprobación del proyecto en mención de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara. Proponente. Antenor Durán Carrillo, Representante por el Departamento de La Guajira. Se han adherido, Tomás Velásquez, Departamento de La Guajira y Tomás Devia por el Departamento del Guaviare.

Señor Presidente, dejamos a consideración de la Honorable Comisión esta proposición.

Honorable Representante Germán Huertas Combariza: En consideración la proposición. Yo quiero expresar una consideración de tipo personal. El Fondo Nacional de Regalías tiene dos aspectos fundamentales: las regalías que producen los

departamentos que por ese concepto se generan en el país, se han mantenido las regalías, no se le han suprimido a los departamentos productores. El Fondo Nacional de regalías reparte las regalías que ingresaban al presupuesto nacional y las distribuye a través del Fondo, según el proyecto de ley, como el Gobierno lo estimó conveniente. Luego los departamentos que reciben regalías las siguen recibiendo, con o sin el Fondo Nacional y los municipios igualmente. Lo que ocurre es que las partidas que van al presupuesto nacional y que la ley y la Constitución expresó, que serían repartidas y redistribuidas en las entidades territoriales, es lo que está discutiendo el Congreso, pero las regalías ordinarias están llegando a los departamentos. En segundo lugar, en la proposición del honorable Representante Antenor Durán, muy justa y muy valedera, lo mismo que la posición del doctor Juan José, pues yo entiendo muy valedera la posición de un respetabilísimo grupo de Parlamentarios que le han solicitado al Presidente de la Cámara y me han solicitado a mí, que no es justo que mientras el proyecto del Fondo Nacional de Regalías lleva un año en el Senado de la República, donde han negociado como dice el doctor Juan José, todo tipo de cambios y de ajustes en los municipios, de la noche a la mañana nos cuelguen el proyecto y lo aprobemos en un día o dos días a la carrera, sin que la Cámara tenga la claridad objetiva de discutir un proyecto que implica económicamente situaciones de soluciones para los municipios. La carta que le envían al Presidente de la Cámara es justa y la firman todos los Representantes de los territorios nacionales. Hay parlamentarios que no son, por ejemplo. Héctor Elí Rojas, Alfonso González, Melquicedec Marín, Jaime González, César López, Tomás Devia, Juan Silva, Julian Silva de la comisión nuestra, Adalberto Jaimes, Octavio Sarmiento, Jorge Ariel Infante y la razón de ellos tiene su justificación, en mi criterio personal en que los territorios nacionales no tienen Senadores; ellos votaron por unos Senadores que no son de su territorio nacional.

Los territorios nacionales tienen Representantes a la Cámara y ellos quieren discutir en justicia, discutir en esta Comisión como Parlamentarios que son, no de la comisión sino de la Cámara de Representantes, el texto del proyecto del Fondo Nacional de Regalías. La Comisión Quinta de la Cámara, en eso quiero ser un defensor y un vocero de la Comisión, ha sido una célula legislativa eficiente y eficaz. Esta es la única Comisión que se podría decir que tiene ley de la República y se hizo en la Comisión Quinta de la Cámara y la luchó el doctor Juan José Chaux y una serie de componentes que estuvimos trabajando en el proyecto y lo sacamos como ley de la República. El proyecto del CIF, ya salió de la Comisión Quinta y pregunto qué ha llegado de la Comisión del Senado? Ellos quieren que los Representantes seamos como parte accesoria de lo que ellos están discutiendo y aprobando. En mi criterio y con el respeto que tengo por el doctor Antenor, sugiero que el proyecto llegue del Senado a la Cámara, le demos toda la atención y la agilidad posible, pero que tengamos la autonomía como Representantes para discutir el proyecto del Fondo Nacional de Regalías.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo: Perdóname, señor Presidente. Si es tan amable, me permite, porque yo soy el autor de dicha proposición. Valoro mucho su inquietud y además la defensa que usted hace para que todos los honorables Representantes puedan discutir ese proyecto tan interesante, como usted dice con el fundamento y con la ponderación misma. Desde luego eso no se opone, señor Presidente. Quiero ser reiterativo en esto, no puede oponerse al mensaje de urgencia que nosotros hemos solicitado; por el contrario, pienso que es al Senado a quien le llegaría y a quien directamente le competiría ese mensaje de urgencia, porque ellos se van a sentir aludidos con la actitud que usted ha denunciado y de pronto negociante de algunos de los Parlamentarios del Senado.

Por eso insisto en que debe considerarse esa proposición con el mayor cuidado, invoco de ustedes el mayor juicio, en el sentido de que si es urgente que se tenga ese proyecto dentro de los proyectos que debe el Gobierno enviar con mensaje de urgencia. Pero del mismo modo, señor Presidente, le quiero decir en lo que tiene que ver con los giros que deben hacerse a los municipios, en este caso a los entes territoriales por concepto de regalías, no es tan cierta la afirmación suya en el sentido de que hay un retraso considerable en esos giros, además hay una inestabilidad misma porque en la ley de Reforma Tributaria se le colgó precisamente un artículo en donde se establecía que mientras se aprobara el proyecto del Fondo Nacional de Regalías se debería girar un porcentaje a los municipios y a los departamentos, lo cual se cumplió hasta el 31 de diciembre del año pasado. Este año como lo decía la misma ley, no existe una regulación específica que determine como se debe girar eso. Me explico. Estamos bajo situación difícil, es cierto como usted lo decía, de que deben girarse esos recursos y además hay conceptos muy serios y muy respetables que el Gobierno Nacional debe acoger para que siga girando, pero no hay en este momento una disposición expresa que lo señale, por que solamente hasta el 31 de

diciembre del año pasado estaba contemplado en la ley de Reforma Tributaria.

Por eso también este elemento justifica, oígase bien, ese mensaje de urgencia. De aprobarlo usted, yo lo acepto, cualquiera que sea la decisión de usted, si ustedes consideran que no he tenido suficientes argumentos o que no llenan satisfactoriamente las explicaciones que he dado, acepto cualquiera que sea su veredicto, su decisión. Pero insisto, es preocupante la situación de los municipios y pienso que la Comisión a la cual hago parte y hace parte también Tomás Velásquez, como integrante de esta Comisión e hijo del Departamento de La Guajira, tenemos el derecho a pedir una solidaridad de los parlamentarios de esta Comisión.

Muchas gracias.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: Me adhiero a la solicitud del Representante Durán, porque mi departamento también está en situación crítica y posiblemente este proyecto del Fondo Nacional de Regalías va a favorecer a los cuatro departamentos de la Orinoquia, como son; Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés, porque nos encontramos al igual que los municipios de la Guajira en una situación apremiante. Estoy dentro del proyecto, dentro de los ponentes que defendemos el proyecto y realmente tengo interés en que el Senado lo agilice y al menos se pase por parte del Senado la ponencia a la Comisión y a los que estamos tramitando o a los que tenemos que ver con esa ponencia, para estudiarla, porque ayer nos mandaban precisamente la ponencia del Senador Nader para que la firmáramos sin que siquiera conocieramos qué decía esa ponencia, entonces es urgente y necesario que se nos envíe para que nosotros la podamos analizar con debido tiempo y realmente tratar de subsanar o de remediar algunos artículos que perjudicarían, como se expresaba en el día de ayer por parte de los parlamentarios de Casanare, Arauca y Meta, que son los departamentos productores, se perjudicarían terriblemente, ellos y a la vez nosotros, los no productores del Corpes de la Orinoquia. Creo que no hay una desmembración como se decía hoy en el periódico El Espectador, del Corpes de la Orinoquia, porque una cosa es el Corpes y otra cosa es el proyecto nacional de regalías. Simplemente el Corpes no estaría recibiendo esos dineros porque se está desarrollando el artículo 361 de la Constitución Nacional, donde dice concretamente que "todos los dineros por regalías deben estar girados a los entes territoriales" y realmente nosotros sí es peramos que se giren a las entidades, a todos los departamentos, para que sean ejecutados desde allí y no estén manejando otras entidades los dineros como siempre ha ocurrido, porque ya los nuevos departamentos dejamos de ser esos hijos de familia, ya nos han dado cédula de ciudadanía. Nosotros podemos manejar nuestros propios recursos y que el Corpes se convertiría más bien en una entidad de planeación a nivel regional y no de un ente ejecutor como hasta el momento ha sucedido con los Corpes. Yo me adhiero a esa proposición porque precisamente eso es lo que necesitamos, que sean nuestros municipios y nuestros departamentos los que reciban directamente los dineros que les corresponde.

Honorable Representante Juan José Chaux: Yo creo que esto ya lo discutimos. Aquí estuvo en alguna oportunidad el doctor Guerra, planteó la conveniencia de la sesión conjunta y quiero que seamos pragmáticos: En primer lugar, el Gobierno no creó que tenga mucho interés en que salga o no el Fondo Nacional de Regalías, por cuanto esos dineros, los famosos noventa mil millones, los tiene el Gobierno. Pedir un mensaje de urgencia según el reglamento, equivale a una sesión conjunta, equivale a darle exclusivamente trámite a ese proyecto, equivale a sacar el proyecto, perdóneme, así habla el reglamento, doctora; equivale a darle trámite prioritario a ese proyecto, evacuarlo a la carrera, prácticamente a darle gusto al Senado de la República, que durante un año han mencionado el proyecto, que han dormido con él; que lo han negociado, que lo han articulado y lo han desarticulado desde luego, equivale a decirles caminen, vengan les votamos rápido.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: El Representante Durán no está proponiendo o expresando que se mande un mensaje de urgencia, en el sentido en que se ha tomado el mensaje de urgencia en el reglamento. Yo entiendo que el solicita es que nosotros le solicitemos al Senado que por favor evacuen de una manera urgente.

Honorable Representante Germán Huertas Combariza: No, la proposición es clara, honorable Representante. Es pidiendo la urgencia y la urgencia equivale a sesiones conjuntas, con un ítem: que la proposición con que inicia el debate es la proposición de Salomón Nader; ni siquiera la ponencia de la Cámara la aceptarían. Me parece injusto y comparto las angustias de Antenor Durán, porque sé que el vive en un departamento donde las regalías le llegan pero me parece completamente injusto que nosotros por el afán y la angustia de los Senadores terminemos en 10 minutos aprobando lo que ellos hicieron.

Fuí componente del proyecto, designado por el doctor Juan José, y asistí a varias reuniones en el Senado de la República y aportamos. El año pasado el Ministro de Minas en varias oportunidades se paró del recinto del Senado y prácticamente abandonó el proyecto, porque le han dado tal cambio en los artículos y en la estructura económica del proyecto que el Gobierno no comparte el articulado del proyecto, lo cambiaron totalmente.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera: No a título de monólogo doctora Graciela, con el mayor cariño que le tenemos a usted, equivale a lo que usted anotaba, que les habían enviado la ponencia para firmarla, si aprobamos el mensaje de urgencia y el Gobierno lo envía. De hecho, si ustedes se niegan a firmar la ponencia de todas maneras la firma que vale es la del ponente coordinador y que hay que darle debate a esa ponencia sin que los representantes tengan la facultad de ...

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Tiene la palabra el doctor Patiño:

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Yo pediría al honorable Representante Antenor Durán y a quienes lo han respaldado, que se modificara en el sentido de que no sea dirigido al Presidente de la República, sino al Presidente del Senado y al Presidente de la Comisión Quinta del Senado, para que ellos adelanten ese debate prontamente.

Honorable Representante Juan José Chaux: Y quitarle la frase: "mensaje de urgencia".

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal: Gracias señor Presidente, la verdad es que lo hemos discutido en más de una oportunidad; bien lo decía el doctor Mosquera y el doctor Juan José Chaux en cuanto a las reuniones conjuntas de Senado y Cámara, particularmente con relación a ese proyecto. Yo tal vez lo decía la semana pasada, aquí se le está creando a la Comisión Quinta de la Cámara una mala atmósfera con respecto a ese proyecto, por que se está divulgando que el Congreso y la Cámara particularmente no han tomado cartas en el asunto en defensa de las regiones no productoras, lo dijo un Senador, lo planteó la semana pasada en una reunión en Cali y metocó muy a mi pesar tener que decirle que eso no era absolutamente cierto, que la Comisión Quinta de la Cámara, que el único representante del Valle en esa Comisión era yo y que estábamos todos haciendo defensa de los intereses de las regalías que le corresponden a las regiones no productoras.

En ese orden de ideas pienso que lo que sigue pretendiendo la Comisión Quinta del Senado y el Senado en general para con nosotros, es tratar de llevarnos, como decía el Presidente ahora, como algo adherente a ellos para que les votemos y aceptemos todas las propuestas que ellos hagan. Lo dije desde muy iniciada la legislatura que nosotros debemos conservar la independencia, que toda la publicidad y todo el protagonismo lo está haciendo el Senado.

Ahora bien, hay unas regiones, por ejemplo hoy tuve una visita de uno de los vecinos del doctor Chaux Mosquera y del Departamento del Valle de Jamundí, donde están preocupados porque las transnacionales están explotando a los mineros del carbón y resulta que están acabando con todas las vías, con las calles de Jamundí y no pagan regalías. Todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta para que la Comisión Quinta, nosotros, cada uno en nuestras regiones expongamos los puntos de vista para que podamos sacar un proyecto que satisfaga los intereses de todos y no de unos cuantos y lo que particularmente persigue el Senado es que satisfaga los intereses del Senador Nader. Entonces pienso que nosotros debemos y pensaba proponer lo que propuso el doctor Diego Patiño, de modificarse la proposición en el sentido que se le pidiera el mensaje de urgencia al Senado para que traten de agilizar, nuestros amigos de la Comisión Quinta, el estudio de ese proyecto y nos lleve rápido aquí, a ver si lo alcanzamos a sacar en esta legislatura.

Honorable Representante Juan José Chaux: Nosotros no podemos pedirle el mensaje de urgencia, al único que le podemos pedir mensaje de urgencia es al Gobierno.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal: Bueno entonces, buscar un mecanismo.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: En razón a que hay una negativa del Presidente de la Cámara sustentada en cuanto a sesiones conjuntas, sugiero que la mesa directiva de la comisión le mande al Presidente del Senado una comunicación, en la cual se diga que la Comisión Quinta de la Cámara tiene el mayor interés en que ese proyecto venga a la Cámara para ser estudiado prontamente, puesto que las regiones y las provincias requieren urgentemente el proyecto y desde luego requieren el trámite ordinario; el trámite que tenga discusión en el Senado y venga a la Cámara lo más rápido posible, porque la verdad es que el Senado se está enredando con sus proyectos. En el proyecto del medio ambiente rindieron ponencia hasta ahora. ¿Cuánto se va a demorar en el Senado de

la República el proyecto de creación del Ministerio del Ambiente? El proyecto del Fondo Nacional de Regalías. Hasta ayer el Senador Salomón Nader presentó la ponencia en la Comisión y ¿cuánto se va a demorar la discusión en la comisión? Una eternidad, porque el proyecto que presentó el Gobierno lo cambiaron totalmente. Aquí nos va a llegar y tiene que ser a la carrera y los Representantes como unos firmones, les firmemos las ponencias, ellos publican y aprobado el proyecto.

Las provincias y los departamentos nos van a cobrar a nosotros donde no le demos un manejo con criterio, no acertar en el manejo de las regalías porque nosotros ya perdimos el control de los auxilios. Por lo menos démosle a nuestros departamentos los instrumentos económicos para su desarrollo, pero sabiendo que estamos haciendo y no votando a la carrera.

Honorable Representante Juan José Chaux: Quiero proponer algo. Que el Presidente, el doctor Antenor, y la doctora Graciela redacten una carta dirigida al Presidente del Senado y a la Mesa Directiva.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: Quiero sugerir algo y es qué el debate lo da la Comisión Quinta, luego va a plenaria del Senado. Redactemos y envíemos por parte de la mesa directiva un mensaje a la Presidencia del Senado, tanto de la Comisión Quinta, como del Senado, para que incluyan el proyecto dentro del orden del día, prioritario. Una vez que la Comisión Quinta haya aprobado este proyecto, le den el debate en la plenaria y pueda venir a la Comisión Quinta dentro de esta misma legislatura, porque precisamente el tiempo que se va a demorar el debate que le den en la Comisión Quinta, luego a la plenaria del Senado para que luego sí venga acá.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo: Con la venia de la Presidencia. He presentado una proposición muy respetuosa, acabo con todo respeto la propuesta que ha hecho el doctor Diego Patiño de modificar esta proposición, pero es una proposición que debe aprobarse o rechazarse, de ninguna manera yo puedo aceptar que manden cartas. Si la carta la manda la mesa directiva, que la mande en otro momento y en otras circunstancias. Esta es una proposición que debe ser aprobada o negada y acepto la modificación que ha sugerido el doctor Diego Patiño.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Es que sigue en discusión la proposición honorable Representante, simplemente era una variante de la discusión. Pues leamos la proposición como está.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo: Claro y sométala a consideración.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: La proposición de esa forma y que la mesa directiva dirija un oficio al Senado.

Secretario: La Honorable Cámara de Representantes en su sesión correspondiente al día de hoy 31 de marzo, ante la difícil situación que viven los municipios productores de recursos naturales no renovables, solicita al señor Presidente del Senado y a la Comisión Quinta del Senado agilizar el trámite del proyecto del Fondo Nacional de Regalías.

La difícil situación que viven los municipios productores en el orden económico y social por la falta de los recursos generados por concepto de regalías, justifica el urgente trámite del proyecto en mención.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Continúa la discusión, lo aprueba la comisión. listo.

Honorable Representante Tomás Velásquez Sánchez: Gracias, señor Presidente. En una ocasión, aquí el doctor Guerra tenía la pretensión de hacer el debate conjunto ante las dos comisiones para obviar el debate. En esa oportunidad nosotros nos revelamos porque reclamamos la independencia y el derecho que tenemos a darle una discusión en forma independiente. Creo que allí solo salió como propuesta de que los potenciales ponentes de acá empezaran a estudiar ese proyecto, empezamos a adentrarnos en la discusión para que no fuésemos a ser víctimas de un asalto. No sé si eso se trabajó en esa oportunidad, el doctor Guerra dijo que el tenía la ponencia lista, que el problema no era de ponencia porque podíamos ir a Tolú y allá aprobar en primer debate el proyecto, y sin embargo aquí no se habían designado ponentes en una forma oficial. Sin embargo, tenían ponencia. Creo que es sano si la comisión y algunos integrantes de esta comisión nos adelantamos a los ponentes, que ya están designados, antes de que presenten ponencias. Hagamos sesiones, discutiendo el proyecto y poder nosotros adelantar algunos aspectos, poder ya tener sugerencias listas, modificaciones con nuestras pretensiones o las aspiraciones de las regiones, para que podamos ir incorporándolas al mismo proyecto, porque sabemos que se puede dar, que es el temor que tenemos. Si el Presidente determina meterlo dentro del paquete de las prioridades de los proyectos, que hacemos nosotros; se cumple el propósito de Salomón Nader de que le firmemos la ponencia o nos rebelamos

contra el Presidente, contra el Senado y contra todo el mundo. Entonces debemos lograr conocer en mayor detalle el proyecto a través de una ponencia que se presente a unas sesiones en las que nos dediquemos a la discusión con lo que tiene que ver con eso. Creo que ese ejercicio se ordenó aquí, se creyó que era bueno hacerlo, creo que no se ha llevado a la práctica.

Gracias, señor Presidente.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Honorables Representantes. Yo estuve en varias reuniones de la Comisión Quinta delegado precisamente por el Presidente, porque es que ponentes hay una cosa curiosa, hay ponentes oficiales. No hay ponentes legítimamente designados por que el reglamento del Congreso dice que solamente se nombre ponente cuando el proyecto ingresa a la Corporación. Entonces el doctor Julio Guerra es un ponente porque el Presidente de la comisión lo nombró de boquilla, pero oficialmente no está nombrado como yo tampoco soy ponente. Sin embargo, estaba el doctor Patiño creo, el nos mandó en varias reuniones a la Comisión Quinta del Senado para que estuviéramos presentes; para mí fue una sorpresa cuando el mismo Gobierno se paraba de la mesa de discusión cuando los artículos se trastocaron totalmente; el proyecto está totalmente modificado y el Gobierno incluso no ha respaldado el proyecto. Luego lo que ustedes proponen es claro, si los ponentes de la Comisión Quinta de la Cámara vamos avanzando, conociendo el tema, cuando nos llegue no nos va a caer tan de sorpresa. El peligro que nosotros tenemos es que ellos, por el afán de aprobarlo, quieren sesiones conjuntas para que los ponentes teóricos de la comisión firmen las ponencias. ¿Cómo vamos a firmar una ponencia de un proyecto de tanta trascendencia y magnitud económica? Es muy difícil y creo personalmente que no la firmaría y al doctor Guerra le respeto sus conocimientos técnicos, pero me parece que no por respetar uno a una persona distinta a su propio criterio pueda uno adherirse a una ponencia.

Me parece que la Comisión Quinta ha sido juiciosa en su estudio, nosotros le damos la mayor severidad y si el proyecto llega hoy convocamos 3 días seguidos y nos sentamos y lo sacamos adelante, pero con pleno conocimiento de la comisión, no a obscuras como quiere el Senado, que firmemos la ponencia y se vaya a la sesión conjunta. Entraríamos en inferioridad porque resulta que ellos llevan un año discutiendo el proyecto. En la comisión nosotros ni un día hemos discutido el proyecto, entonces nos cogen y nos arrastran en sesión conjunta.

La doctora Graciela tiene la palabra.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora: Precisamente iba a aclarar eso, que nosotros no podíamos nombrar ponente ni hacer un estudio hasta tanto no llegue aquí a la comisión, porque entró por el Senado y tienen que evacuarlo en la comisión, después en la plenaria, para que luego llegue a nosotros, simplemente estuvimos informalmente reuniéndonos y varios Representantes de la Comisión Quinta fuimos, luego nos quedamos solamente los que llamamos así de alguna manera ponentes con el doctor Guerra, todo iba marchando muy bien, tanto que aquí la comisión llegó a aprobar y nosotros los de los nuevos departamentos era los que realmente nos habíamos opuesto a sesionar conjuntamente, pero como todo iba por buen camino aprobamos que se llevara a comisión conjunta hasta que estallaron las diferencias entre el doctor Guerra y el doctor Nader. Ya vimos que esto no nos convenía y de ahí que al final de la legislatura pasada, ellos quisieron que nosotros les firmáramos esa ponencia y nosotros nos negamos. Como usted podrá ver, el proyecto tiene la firma del doctor Guerra, el que pasan ahora y el doctor Nader que ayer con muy justa razón me disgustó y le dije a la secretaria del doctor Guerra, que yo no podía firmar cosas que no había leído, que necesitaba me enviaran la ponencia para estudiarla y analizarla; si la firmábamos o no y realmente eso fue lo que pasó. De modo que nosotros lo hemos estado analizando, si se había visto que los diferentes artículos que beneficiaban o perjudicaban se habían dialogado al respecto, pero desafortunadamente el mal entendimiento que hubo entre el doctor Guerra y el doctor Nader llevó a que esto no culminara en la legislatura pasada y que ahora las cosas ya han dado un vuelco total, por el cual nosotros reconocemos que debemos manejar este proyecto aquí en la Comisión Quinta, muy independientemente.

Gracias, señor Presidente.

Secretario: La Comisión Quinta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes en su sesión de la fecha y en razón a que el Gobierno Nacional, a través de las entidades encargadas de poner en práctica la ley de refinanciación del sector agropecuario, no le están dando cumplimiento a lo presupuestado en la mencionada ley, se permite citar a dichos funcionarios para el día 21 de abril a las 10 de la mañana, con el propósito de que informen a esta comisión los motivos por los cuales se han abstenido de hacerlo.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: ¿Por qué el 21?

Vamos a citar para el 14 que es miércoles y por qué no lo hacemos el jueves 15. El 14 está citado el sector energético: Isa, Corelca, Ministro de Minas, pues sería para el día siguiente el debate.

El miércoles 14 el debate energético y el jueves por la mañana hacemos este otro, el agrario.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Según tengo entendido hay plenaria.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Pero por la tarde, doctor Diego, a las 3.00 p.m.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Bueno si es así, la hacemos en la mañana.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Usted, verán.

Honorable Representante Juan José Chaux: Despues cambian la fecha de la plenaria o que por la mañana y por la tarde y sigue esto vacío y de una vez seamos pragmáticos, para acostumbrarnos a lo mismo; hagámosle el 21.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: En consideración leída con el 21, ¿la aprueba la comisión?

Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Señor presidente. Sé que ya no hay tema referente a la comisión, pero si quisiera llamar la atención que mañana estamos citados para discutir un proyecto de ley muy importante para la vida municipal. Yo no sé si todos los aquí presentes ya se lo habrán leído, pero vale la pena que hoy hagamos un esfuerzo individual y lo revisemos y lo analicemos, porque me asombra sobremanera unas propuestas que hay que definitivamente van a burocratizar los municipios y van a desangrar los presupuestos municipales, sobre todo en aquellos municipios capitales que han determinado como municipios de primera línea o municipios especiales. Hay una apreciación donde se establece en uno de los párrafos que municipios como Ibagué por ejemplo, podrían tener si tiene 350 mil habitantes aproximadamente, podrían tener 70 juntas administrativas locales, y eso está bien, de pronto si queremos una verdadera participación comunitaria, se establecen sectores de 5.000 habitantes para que tengan junta administradora local. Pero también establece más adelante el proyecto de ley que esas zonas o subsectores en que se ha dividido el municipio, pueden tener un alcalde menor, alcalde que puede ganar el 70% del salario que está ganando el alcalde principal. Luego vamos a tener 70 alcaldes en Ibagué y lo mismo sería en mi municipio de Pereira, donde hoy funcionan 28 juntas administradoras locales, por disposición de un acuerdo. Si aprobamos la ley tal como va, entonces podría haber 80 juntas administradoras locales y 80 posibles alcaldes menores. Creo que debemos revisar con oportunidad este proyecto, porque vamos a llevar a una democratización tal, que va en desmedro de los presupuestos municipales y ampliar una burocracia sin sentido. Nós quedáramos sin control muy seguramente sobre los mismos concejales.

Si hoy no tenemos control sobre los alcaldes y gobernadores, qué diremos más adelante controlando a miles de alcaldes menores. Quiero de pronto, ese es el texto que conozco de la gaceta que ayer llevaron a la plenaria de la Cámara y no sé si habrá sufrido modificaciones, pero creo que vale la pena que en ese punto de juntas administradoras locales que revisemos detenidamente esos aspectos y lo otro es que definitivamente lo que se busca con las juntas administradoras locales, es que tengan un poder de decisión, no sobre el presupuesto general del municipio, sino sobre una porción como lo establecimos en una ley que le aprobamos al Distrito Capital, donde el 10% del presupuesto lo distribuye la junta administrativa local y son ellas autónomamente los que definen que obras se deben desarrollar con este 10%. Valdría la pena que si queremos una verdadera participación ciudadana se le dé también facultades a todas las demás juntas administradoras locales del país, en el sentido que puedan tener participación no como simples opinadores sino que tengan una verdadera decisión y vuelvo y reitero, no sobre todo el presupuesto municipal, porque sería imposible el manejo, pero sí sobre una parte como lo establecimos para el D.C. de Bogotá. Creo que mañana va a iniciarse un gran debate porque eso nos va a afectar como factor del desarrollo, como voceros que somos de una comunidad, nos va a afectar como personas que trabajamos en pro de un desarrollo armónico e integral de una sociedad. Por lo tanto creo que vale la pena que ese proyecto de ley lo analicemos a profundidad porque merece la pena, vale la pena.

Muchas gracias.

Presidente: honorable Representante Germán Huertas Combariza: Agotado el orden del día se convoca para el 14 de abril a las 10:00 a.m., miércoles.

Muchas gracias.

El Presidente,

El Vicepresidente,

El Secretario General,

Germán Huertas Combariza.

Harold León Bentley.

Alberto Zuleta Guerrero.